

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL GASTO  
PÚBLICO EN INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA 2022**

**TESIS**

PRESENTADA POR:

**Bach. OMAR ARNALDO URUCHI PERCA**

Para optar el Título Profesional de:

**CONTADOR PÚBLICO**

TACNA-PERÚ

2024

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

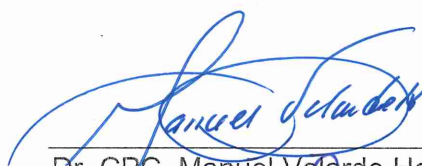
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**TESIS****LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL GASTO PÚBLICO EN INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA 2022**

Tesis sustentada y aprobada el **16** de **Diciembre** del 2024; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE

:



Dr. CPC. Manuel Velarde Herencia

SECRETARIO

:



Dra. CPC. Julia Rosa Gutiérrez Pérez

VOCAL

:



Dr. CPC. Rubén Teodosio Soto Huanca

ASESOR

:



Dr. CPC. Rubén Teodosio Soto Huanca

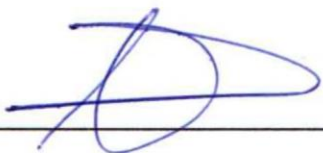
## CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, **Dr. CPC. TEODOSIO RUBÉN SOTO HUANCA**, en mi condición de ASESOR acreditado con la Resolución de Facultad N°10769-2023-FCJE/UNJBG del 03 de marzo del 2023, del Trabajo de tesis titulado: **"LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL GASTO PÚBLICO EN INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA 2022"**

Presentado por el Bachiller **OMAR ARNALDO URUCHI PERCA** para optar el título profesional de Contador Público.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual de la UNJBG, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 12%. Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis enunciada líneas arriba, el cual está expedita para continuar con los trámites para optar el título profesional de Contador Público, según corresponda para su publicación en el Repositorio Institucional.

Tacna, 13 noviembre del 2024



FIRMA ASESOR

Nombres y apellidos: Dr. CPC. TEODOSIO RUBÉN SOTO HUANCA

DNI: 00424125



FIRMA AUTOR

Nombres y apellidos: OMAR ARNALDO URUCHI PERCA

DNI: 46673584



## **DEDICATORIA**

*Dedicado especialmente a mi familia por su apoyo incondicional a través de estos años, que hacen que todos los esfuerzos valgan la pena.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A Dios, que por su gracia me ha permitido llegar donde estoy, que siempre lo tengo presente, para aprender y mejorar en esta vida.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICADO DE SIMITUD .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTOS .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
ÍNDICE DE FIGURA .....	xii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	3
1.2. Formulación del problema .....	6
1.2.1. Problema general .....	6
1.2.2. Problemas específicos.....	6
1.3. Justificación e importancia de la investigación .....	7
1.3.1. Justificación .....	7
1.3.2. Importancia .....	9
1.4. Objetivos de la investigación.....	10
1.4.1. Objetivo general.....	10
1.4.2. Objetivos específicos .....	10
1.5. Hipótesis de la investigación.....	11
1.5.1. Hipótesis General .....	11
1.5.2. Hipótesis específicas .....	11
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO .....	12
2.1 Antecedentes relacionados con la investigación.....	12

2.1.1	Antecedentes a nivel internacional.....	12
2.1.2	Antecedentes a nivel nacional .....	15
2.1.3	Antecedentes a nivel local .....	19
2.2	Bases teóricas.....	22
2.2.1	El proceso de contratación pública .....	22
2.2.1.1	Definición.....	22
2.2.1.2	Actuación preparatoria.....	27
2.2.1.2.1	Determinar la necesidad .....	30
2.2.1.2.2	Requerimiento .....	30
2.2.1.2.3	Valor referencial.....	31
2.2.1.2.4	Estudio de mercado .....	31
2.2.1.2.5	Certificación del crédito presupuestario .....	31
2.2.1.3	Procedimiento de selección.....	32
2.2.1.3.1	Procedimiento de selección.....	34
2.2.1.3.2	Elaboración de las bases del procedimiento de selección .....	34
2.2.1.3.3	Registro de participantes .....	34
2.2.1.3.4	Formulación y absolución de consultas .....	35
2.2.1.3.5	Integración de bases .....	35
2.2.1.3.6	Evaluación y calificación de ofertas .....	35
2.2.1.3.7	Otorgamiento de la buena pro.....	36
2.2.1.4	La ejecución contractual .....	36
2.2.1.4.1	Suscripción del contrato .....	37
2.2.1.4.2	Entregas y conformidad.....	38
2.2.1.4.3	Pagos.....	38
2.2.1.4.4	Marco normativo.....	38
2.2.2	Gasto público .....	39
2.2.2.1	Definición.....	39
2.2.2.2	Certificación del gasto público .....	41

2.2.2.2.1	Revisión de Cuadro de necesidades con las autorizaciones.....	44
2.2.2.2.2	Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria Certificación .....	44
2.2.2.3	El compromiso del gasto público.....	44
2.2.2.3.1	Revisión de Cuadro de necesidades certificado .....	48
2.2.2.3.2	Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria.....	48
2.2.2.3.3	Revisión de Cotización completa .....	49
2.2.2.3.4	Revisión de Declaraciones juradas del proveedor.....	49
2.2.2.3.5	Revisión de Documentación del proveedor que tenga el cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas que solicite el área usuaria.....	49
2.2.2.3.6	Emisión de orden de servicio o compra.....	50
2.2.2.4	Devengado del gasto público .....	50
2.2.2.4.1	Control previo de la documentación.....	51
2.2.2.4.2	Revisión de la Orden de servicio o compra con las firmas de autorización y documentos que sustenten los requisitos del proveedor según términos de referencia o especificaciones técnicas. ....	51
2.2.2.4.3	Revisión de los Documentos de conformidad del servicio prestado o bien adquirido .....	52
2.2.2.4.4	..... Revisión del Comprobante de pago válido emitido por el proveedor.....	53
2.2.2.4.5	Revisión de la Pecosía si es un bien adquirido .....	53
2.2.2.4.6	Producto si es un servicio prestado .....	53
2.2.2.5	Pago del gasto público.....	54
2.2.2.5.1	Revisión del expediente completo de contratación.....	54
2.2.2.5.2	Pago de los tributos correspondientes.....	55
2.2.2.5.3	Emisión de comprobante de pago .....	55
2.2.2.5.4	Transferencia o emisión de cheque según corresponda .....	55
2.3	Definición de términos básicos .....	56

2.3.1	Contratación Pública.....	56
2.3.2	Certificación.....	56
2.3.3	Compromiso.....	57
2.3.4	Devengado.....	57
2.3.5	Gasto público.....	58
2.3.6	Pago.....	58
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>59</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>		<b>59</b>
3.1	Tipo y diseño de investigación.....	59
3.1.1	Tipo de investigación.....	59
3.1.2	Nivel de investigación.....	59
3.1.3	Diseño de investigación.....	60
3.2	Población y muestra del estudio.....	60
3.2.1	Población.....	60
3.2.2	Muestra.....	62
3.3	Técnicas e instrumentos.....	64
3.3.1	Técnicas.....	64
3.3.2	Instrumentos.....	64
3.4	Tratamiento de datos.....	65
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>66</b>
<b>RESULTADO.....</b>		<b>66</b>
4.1	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	66
4.1.1	Presentación.....	66
4.1.2	Análisis de tablas y figuras de las variables.....	67
4.2	Contrastación de la hipótesis.....	84
<b>CAPÍTULO V.....</b>		<b>96</b>
<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>		<b>96</b>
5.1	Discusión de resultados.....	96
<b>CONCLUSIONES.....</b>		<b>102</b>

<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>106</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>117</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
Tabla 1	Población	63
Tabla 2	Muestra	65
Tabla 3	La contratación pública	69
Tabla 4	Actuación preparatoria	70
Tabla 5	Procedimiento de selección	72
Tabla 6	Ejecución contractual	74
Tabla 7	Gasto público en inversión	76
Tabla 8	Certificación del gasto público en inversión	78
Tabla 9	Compromiso del gasto público en inversión	80
Tabla 10	Devengado del gasto público en inversión	82
Tabla 11	Pago del gasto público en inversión	84
Tabla 12	Estadísticas de confiabilidad	86
Tabla 13	Estadísticas de confiabilidad	87
Tabla 14	Coeficientes de la prueba de normalidad	89
Tabla 15	Correlación de la hipótesis general	91
Tabla 16	Correlación de la primera hipótesis específica	93
Tabla 17	Correlación de la segunda hipótesis específica	95
Tabla 18	Correlación de la tercera hipótesis específica	97

## ÍNDICE DE FIGURA

<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
Figura 1	Modelo teórico OSCE	40
Figura 2	Ejecución del gasto público	43
Figura 3	La contratación pública	69
Figura 4	Actuación preparatoria	71
Figura 5	Procedimiento de selección	73
Figura 6	Ejecución contractual	75
Figura 7	Gasto público en inversión	77
Figura 8	Certificación del gasto público en inversión	79
Figura 9	Compromiso del gasto público en inversión	81
Figura 10	Devengado del gasto público en inversión	83
Figura 11	Pago del gasto público en inversión	85

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue “Determinar cómo se relaciona la contratación pública con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022”, se siguió el tipo de básico de la investigación de diseño no experimental transversal y nivel correlacional, la población la conformaron 115 trabajadores y la muestra no probabilística 81 sujetos, los datos fueron recolectados bajo la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, mediante el alfa de Cronbach se determinó un coeficiente de 0,981 y 0,959 para los instrumentos, asimismo, la prueba de Kolmogórov-Smirnov determinó que los datos no siguen una distribución normal, en consecuencia, se utilizó la prueba Rho de Spearman que evidenció un p valor de 0,000 menor que el nivel de significancia de 0,05, por otro lado, el coeficiente de correlación fue de 0,779, los resultados permiten rechazar la  $H_0$  y concluir que “La contratación pública se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022”. Finalmente, la contratación pública es regularmente adecuada según el 45,7 % de encuestados y el gasto público es regularmente adecuado según el 55,6 % de encuestados.

Palabras clave: Contratación pública, gasto público, actuación preparatoria, proceso de selección, ejecución contractual.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was "To determine how public procurement is related to public investment spending in the District Municipality of Ciudad Nueva, Tacna 2022." The basic type of research design followed was a non-experimental cross-sectional and correlational approach. The population comprised 115 workers, and the non-probabilistic sample included 81 subjects. Data were collected using the survey technique and the questionnaire instrument. The Cronbach's alpha coefficient determined values of 0.981 and 0.959 for the instruments, respectively. Additionally, the Kolmogorov-Smirnov test determined that the data did not follow a normal distribution; consequently, the Spearman's Rho test was used, revealing a p-value of 0.000, which is less than the significance level of 0.05. Furthermore, the correlation coefficient was found to be 0.779. These results allow for the rejection of the null hypothesis (H0) and lead to the conclusion that "Public procurement is significantly related to public investment spending in the District Municipality of Ciudad Nueva, Tacna 2022." Finally, public procurement is deemed regularly adequate by 45.7% of respondents, while public investment spending is considered regularly adequate by 55.6% of respondents.

Keywords: Public procurement, public spending, preparatory performance, selection process, contractual execution.

## INTRODUCCIÓN

El estudio, basado en Meza et al. (2019), explora el panorama en evolución de la contratación pública en el contexto legal peruano, destacando los principios esenciales de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la utilización de fondos públicos. El gobierno peruano adapta continuamente las regulaciones para alinearse con las necesidades de la política pública. El marco legal nacional, en particular la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225, 2014, y sus modificaciones) y la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Decreto Legislativo N.º 1440, 2018), exige el cumplimiento de normas en la contratación y el gasto público. En el caso de Ciudad Nueva, Tacna, la Municipalidad Distrital enfrenta desafíos para alinear los procesos de contratación con el gasto público, lo que resulta en una ejecución presupuestaria subóptima y posibles problemas en la contratación de personal, obstaculizando el desarrollo general del distrito. Este problema, reflejo de una tendencia nacional, subraya la urgencia de abordar los retrasos en la contratación pública para evitar impactos adversos en el gasto público y el desarrollo comunitario.

En tal sentido, en el Capítulo I, se aborda el planteamiento del problema, proporcionando una justificación detallada sobre la importancia

de explorar el tema. Se formulan preguntas clave y se establecen objetivos, respaldados por la identificación precisa de variables, dimensiones e indicadores. El Capítulo II se dedica a los fundamentos teóricos y conceptuales, explorando antecedentes e investigaciones previas en diversos contextos relacionados con las variables en cuestión. El Capítulo III describe la metodología adoptada, definiendo la población y muestra, así como la técnica e instrumento de estudio. En el Capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación, contrastando hipótesis y confrontando los hallazgos empíricos con las teorías relevantes. Finalmente, en el Capítulo V, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La Contratación pública según Meza et al. (2019), es una materia relativamente nueva en el contexto jurídico peruano, en tal sentido, las modificaciones que se realizan a la norma en los gobiernos de turno son constantes y se adecúan a las necesidades de cada política pública, sin embargo, las compras de bienes y servicios que realiza el Estado, así como la ejecución de obras, que se ponen en marcha con fondos públicos del Estado, deben realizarse cumpliendo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, en la medida que se contraten los requerimientos garantizando la calidad, el precio y la necesidad, evitando así, procedimientos corruptos en cualquiera de las fases de la contratación pública, como la actuación preparatoria, el procesos de selección y la ejecución contractual.

En tal sentido, el Estado emite un conjunto de normas para regular la contratación Pública, siendo la Ley de Contrataciones del Estado que fue aprobado mediante Ley N.º 30225 (2014) y sus modificatorias, así como el

Decreto Legislativo N.º 1444 (2018) y modificatorias, las normas que guían la contratación pública en Perú, por otro lado, la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobado por Decreto Legislativo N.º 1440 (2018), regulan los gastos públicos realizados por el Estado, tanto en los niveles Nacional, Regional y Local, por lo que el cumplimiento de las normas es de aplicación obligatoria en las instituciones públicas.

Asimismo, en Tacna, La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva es una entidad pública de derecho privado que administra recursos públicos dirigidos al desarrollo y bienestar del distrito de Ciudad Nueva, en consecuencia, cuenta con autonomía económica y administrativa para ejercer sus decisiones, sin embargo, se somete a la normativa nacional en cuanto a las contrataciones y el gasto público, en tal sentido, garantizar la armonía entre contratar y gastar, ha representado un problema álgido para las autoridades electas, debido a que los procesos de contrataciones se ven vulneradas en todas sus fases, así como el gasto público que materializa la responsabilidad de la institución de realizar el pago por lo que requiere, en este sentido se evidencia que, la institución municipal presenta inconvenientes en la ejecución de gasto público en inversión, la entidad cuenta con un presupuesto modificado de S/ 40 998 323,00, siendo solo ejecutado el 32,6 %, es decir, solo se ha devengado S/ 13 375 560, la

entidad no gasta el presupuesto público que se le fue asignado en el periodo 2022, peor aún, en la función Orden Público y Seguridad Ciudadana solo ha gastado el 5,3 % de su presupuesto, es decir S/ 481 893,00 de S/ 9 134 443,00, siendo un problema preocupante en el distrito de Ciudad Nueva, la delincuencia, de igual manera en saneamiento público, solo ejecutó el 5,6 %, en transporte solo el 20,4 %, específicamente, en el proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna” que se encuentra dentro del proceso de contrataciones del Estado, solo se avanzó el 5,5 % del presupuesto asignado, y se encuentra en elaboración del expediente, es decir, en el proceso de contratación, dicho problema de demoras en la contratación pública, afectan significativamente el gasto público, por ende, no se cumplen las metas y objetivos institucionales perjudicando a la jurisdicción de Ciudad Nueva, asimismo, la mala ejecución de los presupuestos que se relacionan con el proceso de contratación también se dan debido a que el personal contratado para el puesto, en muchas oportunidades no cumplen con el perfil que se requiere, por lo que solo llegan a aprender o incluso, a realizar actos indebidos complicando y paralizando el proceso de contratación, incluso en ejecución de contrato, por lo que es preocupante dicha realidad, en el Distrito de Ciudad Nueva, si esto sigue ocurriendo, no

solo se perjudica la gestión y sus allegados, sino, principalmente la población del distrito que ve frustrado el desarrollo de su distrito, y no cuenta con servicios eficientes en su municipalidad, el problema descrito solo refleja una realidad nacional que se evidencia en denuncias por corrupción, operativos de organizaciones criminales, denuncias públicas en radio y televisión y la insatisfacción de los usuarios ciudadanos.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo se relaciona la contratación pública con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

a) ¿En qué forma se relaciona la actuación preparatoria con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?

b) ¿En qué medida se relaciona el proceso de selección con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?

c) ¿De qué manera se relaciona la ejecución contractual con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?

### **1.3. Justificación e importancia de la investigación**

#### **1.3.1. Justificación**

##### **1.3.1.1. Justificación teórica**

La investigación encuentra su justificación teórica en el aporte al conocimiento, ya que, al comprobarse las hipótesis planteadas, se estará aportando a la teoría del conocimiento sobre las variables a tratar, asimismo, la investigación se enmarca en las teorías existentes sobre las variables estudiadas, por lo que se recogen aportes teóricos en los antecedentes de otras investigaciones, asimismo, se desarrollan las principales teorías en las bases teóricas sobre la contratación pública y el gasto público en inversión.

### **1.3.1.2. Justificación metodológica**

La justificación metodológica de esta investigación se basa en la aplicación del método científico, específicamente bajo el enfoque hipotético-deductivo. Este enfoque implica la formulación de hipótesis generales que serán sometidas a contraste a través de la recopilación y análisis de datos. Además, se establece un método que permite transformar las observaciones en datos estadísticos, lo que facilita la obtención de conclusiones sólidas a partir de la evidencia empírica.

### **1.3.1.3. Justificación práctica**

Se justifica en forma práctica, porque el estudio analiza un problema vigente, en tal sentido, el estudio generará información que podría tomarse para plantear estrategias que solucionen el problema en forma práctica, asimismo, se establecen propuestas prácticas en sus recomendaciones que podrán ser tomados por la institución de estudio, así como a todo aquel actor interesado en los problemas tratados.

### **1.3.2. Importancia**

En el contexto nacional, las contrataciones públicas han desempeñado un papel crucial en la viabilidad de los presupuestos públicos y la ejecución de los gastos en inversión. Sin embargo, en el caso específico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los presupuestos no se ejecutan adecuadamente debido a las deficiencias presentes en los procesos de contratación pública. Por lo tanto, es de vital importancia llevar a cabo un diagnóstico que analice la variable de contratación pública y el gasto público en inversión, a través de un estudio descriptivo y la medición del grado de relación existente entre dichas variables. El objetivo es buscar explicaciones al problema planteado y posteriormente ofrecer recomendaciones prácticas que permitan a la institución mejorar dichos procesos. Atender dicha problemática implica brindar a la población del distrito de Ciudad Nueva la oportunidad de disfrutar de los beneficios que conlleva la ejecución de proyectos de inversión, así como satisfacer sus necesidades en términos de adquisición de bienes y servicios requeridos. Por lo tanto, abordar las cuestiones relacionadas con la contratación pública y el gasto público en inversión se vuelve fundamental para el bienestar de la población en esta jurisdicción.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cómo se relaciona la contratación pública con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar en qué forma se relaciona la actuación preparatoria con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.
- b) Determinar en qué medida se relaciona el proceso de selección con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.
- c) Determinar de qué manera se relaciona la ejecución contractual con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022

## **1.5. Hipótesis de la investigación**

### **1.5.1. Hipótesis General**

La contratación pública se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

### **1.5.2. Hipótesis específicas**

- a) La actuación preparatoria se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.
  
- b) El proceso de selección se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.
  
- c) La ejecución contractual se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes relacionados con la investigación**

##### **2.1.1 Antecedentes a nivel internacional**

Martínez (2021), realizó el artículo científico “Las licitaciones públicas en México: Un instrumento de promoción democrática y competitividad económica”, publicado en la revista científica “Encrucijada: Revista electrónica Del Centro De Estudios En Administración Pública” por la Universidad Nacional Autónoma de México. En el trabajo académico, se abordó el objetivo de analizar las contrataciones públicas en México, evaluando su marco normativo, los procesos operativos y su susceptibilidad a la corrupción a nivel nacional e internacional. Para alcanzar este propósito, se empleó un enfoque de revisión documental y análisis de informes de diversas organizaciones internacionales, como la OCDE, CEPAL, Transparencia Internacional y el PNUD, junto con una revisión crítica de la literatura académica sobre el tema. Los resultados revelaron que las contrataciones públicas en México se ven afectadas por la corrupción y la falta de transparencia, lo que se refleja en un marco

normativo desarticulado, particularmente entre el sistema federal y estatal, y en regímenes especiales para empresas estatales como CFE, PEMEX e ISSSTE. Las operaciones prácticas y de gestión en las contrataciones públicas también varían significativamente debido a la falta de profesionalización de los servidores públicos y la falta de un registro integral de los contratos. En última instancia, se concluye que es fundamental cerrar las brechas normativas y operativas en los procesos de selección de contrataciones públicas en México para mejorar la eficiencia y el valor económico y social de los recursos públicos invertidos en este ámbito, así como para combatir la corrupción y aumentar la transparencia en este sector crucial de la administración pública.

Castañeda (2020), realizó la investigación “Licitaciones públicas, caso secretaría de finanzas y administración Puebla, 2018-2019”, para optar el título de Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Puebla. En el estudio se aborda el proceso de licitación pública desde una perspectiva jurídica y económica, centrándose en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla como caso de estudio. El objetivo principal es analizar y proponer mejoras en este proceso, destacando su importancia en la optimización del gasto público en México. Se examinan aspectos normativos, técnicos, económicos y administrativos, y se

describen las actividades realizadas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Se identifican áreas de oportunidad y se presentan propuestas detalladas para mejorar la transparencia, modernización, eficiencia y eficacia del proceso, con enfoque en aspectos estructurales, organizacionales y laborales. Además, se enfatiza la relevancia de las licitaciones públicas como mecanismo para obtener bienes y servicios de alta calidad a costos adecuados en el marco de los procesos presupuestarios en México. La investigación se basa en la experiencia adquirida en la mencionada institución y busca contribuir al desarrollo constante del proceso de licitación pública.

Espitia et al. (2019), publicaron el artículo científico “El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas” en la Revista de Economía Internacional. “Tuvieron como objetivo analizar la ejecución del gasto público en Colombia basándose en aspectos municipales, mismos que se suelen asociar a la reducción de la garantía del equilibrio macroeconómico. La metodología fue cualitativa y se basó en la constitución del 91 en el que se dieron derechos modernos para la economía y el ámbito social. Asimismo, los resultados muestran que, del análisis dado desde la inequidad en los actos de los gobernantes para el manejo de recursos, las necesidades estructurales del país y la capacidad de respetar acuerdos de

paz por parte del gobierno son necesarios, ya que ello también afecta la economía y como ejecutan el gasto de recursos monetarios. Se concluye que, era necesario un gasto mayor del presupuesto público, lo cual se debía asignar y ejecutar de manera eficiente para evitar actos de corrupción.”

### **2.1.2 Antecedentes a nivel nacional**

Santa Cruz (2023), llevó a cabo una investigación sobre la ejecución presupuestaria y las contrataciones en el contexto del programa nacional de investigación científica y estudios avanzados en Lima durante el año 2022, como requisito para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. El propósito de este estudio fue identificar la relación entre la ejecución del presupuesto y los procesos de contratación en el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, enfocado en el año 2022. Se empleó un diseño de investigación básica con un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, transversal y relacional. La investigación se realizó con la participación de 85 colaboradores, seleccionando una muestra de 70 individuos. Se utilizó como instrumento una encuesta con una escala tipo Likert de 34 ítems. La fiabilidad del instrumento se midió mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo valores de 0,896 y 0,853 para las dos variables en

cuestión. El análisis de correlación mediante el coeficiente Tau-b de Kendall arrojó un valor de 0,195 y un p-valor de 0,105, lo cual permitió concluir que existe una relación positiva, aunque débil, entre las variables analizadas en el estudio.

Bautista (2021), desarrolló una investigación sobre el procedimiento de contratación de proyectos públicos y su impacto en la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial del Santa, durante el año 2019, como parte de su tesis para obtener el título de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. El propósito general del estudio fue analizar cómo influye el proceso de Contratación de Obras Públicas en el gasto municipal de la entidad mencionada, aplicando enfoques basados en Contratación Pública, selección de proyectos, presupuesto de gasto y anticorrupción. Con una metodología cualitativa, el autor exploró estas áreas a través de un análisis profundo, empleando una perspectiva de tipo descriptivo e interpretativo. La investigación se fundamenta en un diseño teórico, usando un marco de derecho y lógica aplicada, donde se construyen argumentaciones sobre aspectos legales y normativos. Para la recolección de información, se contó con la participación de cuatro expertos en el área de Gestión Pública y Contratación del Estado, validando así la calidad del análisis. En este sentido, los participantes incluyeron a altos

cargos municipales, tales como un Subgerente de Obras Públicas, un Gerente de Infraestructura, un Subgerente de Logística y un Gerente de Administración y Finanzas. Según los aportes de estos especialistas, la ejecución del gasto público dentro de la Municipalidad Provincial del Santa se está gestionando adecuadamente, sin detectar irregularidades.

Rodríguez (2019), desarrolló una tesis en la que se investigó el uso de las contrataciones del sector público como una estrategia clave para mejorar la gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Pataz, bajo el marco de la Universidad Nacional de Trujillo. La investigación tuvo como propósito establecer si el uso de contrataciones públicas efectivamente contribuye a optimizar la administración en dicha entidad. La metodología se fundamentó en estudios de casos prácticos, empleando un diseño no experimental. Los resultados obtenidos a partir del análisis de los documentos revisados en estos estudios de caso muestran que el papel de las contrataciones públicas es fundamental para alcanzar los objetivos organizacionales. El estudio concluye que el empleo de las contrataciones del sector público, como una herramienta estratégica, ha facilitado la mejora de los procesos administrativos en la UGEL de Pataz. Esto ha permitido llevar a cabo diagnósticos detallados de los procedimientos de licitación y, además, ha ofrecido asesoramiento

orientado a cumplir eficazmente con los objetivos presupuestarios de la institución.

Farro (2018), presentó su tesis sobre la administración estatal y los procesos de contratación en el equipo de logística de la Zona Registral IX en Lima, en la Universidad César Vallejo. Esta investigación tuvo como propósito examinar la relación entre la administración pública y los procesos de contratación estatal, según el personal de esta subgerencia en el año 2016. Empleó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, y los datos se recogieron a través de cuestionarios dirigidos al personal administrativo y profesional. Los resultados indicaron que el 67.3 % de los encuestados consideran eficiente la gestión administrativa, mientras que el 69.6 % perciben las contrataciones estatales como adecuadas. La investigación concluye que existe una relación directa significativa entre la gestión administrativa y la planificación de requerimientos, respaldado por un coeficiente de correlación de Spearman de 0.759 y una significancia de 0.000, mostrando una relación fuerte entre las variables en estudio.

### **2.1.3 Antecedentes a nivel local**

Guevara (2020), desarrolló un estudio titulado "Gestión presupuestaria en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018", presentado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. La investigación tuvo como propósito analizar la influencia de la gestión presupuestaria en la ejecución de los recursos de esta municipalidad en 2018. Para ello, se empleó un enfoque cuantitativo de carácter básico, con un diseño correlacional no experimental y transversal. La muestra utilizada fue obtenida de registros disponibles en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Los hallazgos indicaron que, en el mencionado periodo, el 73,9 % de los recursos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fueron ejecutados, lo que evidenció una discrepancia respecto a la meta presupuestaria de ejecución del 100 %. La hipótesis planteada fue probada mediante un coeficiente de correlación de Pearson de 0,995, indicando una correlación positiva y significativa entre gestión presupuestaria y ejecución de gasto. En conclusión, los resultados demostraron una influencia considerable de la gestión presupuestaria sobre la administración de los recursos municipales en Tacna durante el año en cuestión.

Calizaya (2020), llevó a cabo una investigación titulada "Relación del plan de adquisiciones anual en el gasto operativo de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza entre los años 2013 y 2018," con el objetivo de obtener el título de Contador Público en Auditoría en la Universidad Privada de Tacna. Este estudio se centra en analizar el impacto del plan de contrataciones anuales y el gasto operativo en bienes y servicios, resaltando la importancia de los procesos de adquisiciones públicas para alcanzar las metas institucionales en el sector público. El enfoque de esta investigación es documental-básica, descriptiva correlacional no experimental. La población incluyó informes en línea abarcando seis períodos, desde 2013 hasta 2018, tomando la totalidad de estos reportes como muestra. Para la recolección de datos se empleó una ficha de análisis documental. La investigación se enmarca en la contabilidad gubernamental, evaluando la relación entre el plan anual de adquisiciones y el gasto corriente. Se identificaron problemas como incumplimientos en la planificación de adquisiciones, falta de supervisión en la compra de bienes y servicios, y deficiencias en la ejecución conforme a las bases establecidas.

Ale (2019), llevó a cabo la tesis titulada "Actividades preliminares y su impacto en la eficacia de la adquisición de bienes y servicios en la

Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Tacna, durante el año 2017”, presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El propósito de esta investigación fue analizar cómo influyen las actividades preparatorias en la eficiencia de las compras de bienes y servicios en dicha unidad logística. La metodología empleada fue de enfoque básico no experimental, basada en un diseño de observación. La población de estudio comprendió a 27 empleados de la entidad, y se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados reflejaron que el 96,55 % de los encuestados considera adecuadas las actividades preliminares, con un 80 % que las percibe como regularmente efectivas en la adquisición de bienes y servicios. Se concluye que dichas actividades tienen una influencia notable en la organización de las adquisiciones, incluidas las bases de convocatoria, la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro. En general, el personal operativo de la municipalidad mantiene una percepción favorable sobre estas actividades preparatorias en sus áreas.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 El proceso de contratación pública**

#### **2.2.1.1 Definición**

Salazar (2017), señala que un acuerdo entre dos o más partes permite establecer, regular, modificar o finalizar una relación jurídica de carácter patrimonial, en la que al menos una de las partes representa a una entidad de la Administración Pública.

Por su parte, Ascanio (2021), describe la contratación pública como el proceso mediante el cual la Administración establece convenios de voluntades con los ciudadanos, con el propósito de satisfacer necesidades colectivas. Estas necesidades deben atenderse de manera constante, sin interrupciones, y de forma continua e indefinida. En este acuerdo, la contraparte es un colaborador comprometido con la misión que, conforme a la ley, la Administración está obligada a cumplir de forma ineludible.

Meza y Yunque (2019), explican que, según la definición proporcionada, el concepto de Contrato de la Administración Pública

incluye como elemento inherente la idea general de contrato. Sin embargo, se distingue por incluir la característica de que al menos una de las partes involucradas representa a una entidad de la Administración Pública, es decir, una institución que desempeña una función administrativa en alguna de las modalidades establecidas (acción de contratar administrativamente). Este vínculo contractual se formaliza entre una o varias personas naturales o jurídicas y una o más entidades de la Administración Pública. Asimismo, indican que la Constitución Política del Perú contiene artículos que establecen los principios y normas fundamentales de la contratación en el país. Algunos ejemplos son el artículo 2, inciso 14 (Derecho de las personas a contratar para fines lícitos, siempre que no infrinjan leyes de orden público); el artículo 62 (referido a la libertad contractual y contratos-ley); el artículo 63 (relativo a la igualdad jurídica de la inversión); y el artículo 76 (sobre adquisiciones y contrataciones del Estado).

Salazar (2017), menciona que, al analizar de forma integral los artículos, se infiere que el Constituyente decidió por un sistema normativo que diferencia tres tipos de regulaciones en materia contractual, unas dirigidas a todos los tipos de contratos, otras aplicables únicamente a convenios entre particulares y un conjunto de normas orientadas específicamente a los Contratos de la Administración Pública.

El Decreto Legislativo N° 1444 (2018) establece, en cuanto a los Contratos de la Administración Pública, que el artículo 76° de la Constitución Política dispone lo siguiente: "La contratación de obras y adquisición de suministros, utilizando fondos o recursos públicos, deben realizarse obligatoriamente mediante licitación o contratación pública, incluyendo la adquisición o enajenación de bienes." Adicionalmente, el decreto menciona que "la contratación de servicios y proyectos que superen ciertos montos, indicados por la Ley de Presupuesto, también deben efectuarse a través de concursos públicos, donde se define el proceso, las excepciones y las responsabilidades correspondientes."

Salazar (2017), sostiene que la Constitución Política establece con claridad que, en casos donde se requiere utilizar recursos públicos, es indispensable seguir procedimientos contractuales específicos bajo normas de orden público. Además, el uso de términos como contrato, licitación pública o concurso público, evidencia la intención del legislador de aplicar principios y reglas del Derecho Administrativo en este tipo de contrataciones. Estas terminologías han evolucionado dentro del marco de la contratación administrativa. Así, mediante una interpretación histórica, es posible concluir que la intención del Constituyente fue crear un marco normativo especial que regulara estas contrataciones, asegurando que los

fondos o recursos públicos se empleen en cumplimiento de las políticas estatales.

Ascanio (2021), señala que, en el contexto peruano y como ocurre en casi todas las naciones del mundo, la inclinación constitucional ha sido la de preservar una distinción entre la Contratación Privada y la Contratación Administrativa. Dicha diferenciación de regímenes no puede pasar desapercibida al momento de legislar sobre el tema. Asimismo, Ascanio menciona que, al considerar que la Función Administrativa está orientada a la consecución de los fines del Estado, es lógico que ciertas actividades de concertación, como es la Contratación Administrativa, impliquen la celebración de acuerdos sobre aquellos bienes y servicios que sean necesarios para el cumplimiento de las metas de la Administración Pública, sin restricción alguna, pues dicha función puede abarcar múltiples objetivos específicos en el ejercicio de la Función Administrativa.

Núñez y Talavera (2021), exponen que, conforme a la normativa, la Administración Pública realiza contratos que abarcan un conjunto de categorías contractuales de uso frecuente. Algunos de los tipos de contratos son los siguientes:

- ❖ Adquisición de Bienes (sustantiva mente es la compra -venta).
- ❖ Contratación de servicios generales (sustantiva mente es la locación de servicios en cuyas prestaciones prevalecen actividades manuales).
- ❖ Contratación de servicios de Consultoría (sustantiva mente es la locación de servicios en cuyas prestaciones prevalecen actividades intelectuales). Este objeto contractual, a su vez, se desdobla en otros objetos contractuales como la consultoría propiamente tal, la asesoría, la realización de estudios, el gerenciamiento, entre otros.
- ❖ Contratación para la ejecución de obras (sustantiva mente es la locación de obra).
- ❖ Contrato de Disposición de Bienes del Estado. Este objeto contractual, a su vez, se desdobla en otros como la venta (sustantiva mente es compraventa), arrendamiento, afectaciones en uso y otras modalidades afines, sobre disposición de bienes del Estado.
- ❖ Contrato de Endeudamiento Externo.
- ❖ Contrato de Endeudamiento Interno.
- ❖ Contrato de Concesión de Servicios Públicos.
- ❖ Contrato de Concesión de Infraestructura.
- ❖ Contratos de alianza Público- Privadas.
- ❖ Contratos de Estabilidad Jurídica.

Según el OSCE (s.f.), la contratación pública en el Perú se estructura en tres fases principales: La Preparación, la Selección y la Ejecución del Contrato. Cada una de estas etapas está debidamente reglamentada por la Ley de Contrataciones del Estado y su normativa complementaria.

#### **2.2.1.2 Actuación preparatoria**

Núñez y colaboradores (2021), indican que la etapa de "actuación preparatoria" marca el inicio de una contratación pública. En esta fase, se establece el requerimiento necesario, detallando el tipo de bien, servicio o insumo requerido para transformarlo en productos o servicios que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida. Este proceso abarca sectores como salud, educación, infraestructura, entre otros. A partir de la especificación de las necesidades, se calcula el valor estimado o de referencia —dependiendo de si se trata de servicios o ejecución de obras—. Asimismo, se realiza un análisis de mercado para verificar la disponibilidad de proveedores y determinar el proceso de selección, incluyendo las reglas de competencia y los lineamientos contractuales necesarios.

Meza et al. (2019) explican que, en esta etapa inicial, se lleva a cabo la planificación de las contrataciones, estableciendo todos los aspectos necesarios en torno a los requerimientos específicos. En esta fase, se determinan el propósito de la contratación, los recursos financieros, los plazos y las especificaciones de lo que se requiere.

Según R & C Consulting (2022), la fase de actos preparatorios incluye: i) la identificación de las necesidades y la aprobación del correspondiente Plan Anual de Contrataciones (PAC), ii) un análisis de mercado y la selección del tipo de proceso de licitación que se debe convocar, iii) la elección del Comité Especial encargado del proceso de contratación, y iv) la formulación y validación de las bases del proceso de selección.

Además, R & C Consulting (2022), señala que todos estos elementos deben integrarse en el PAC, el cual debe estar alineado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Apertura de Contratación. Luego de su aprobación, se procede a organizar y presentar el expediente, que debe incluir los siguientes componentes:

El requerimiento: en el cual se describe con claridad lo que se necesita, las metas y los objetivos de la contratación. En este punto, se define si la contratación estará orientada a obras, ajustes u otras necesidades específicas según corresponda.

Este enfoque permite asegurar que el proceso de contratación pública sea eficiente y se ajuste a los requisitos institucionales, facilitando la correcta ejecución de los proyectos públicos y optimizando el uso de los recursos.

Estudio de mercado: Este análisis tiene el propósito de evaluar la factibilidad de la contratación, permitiendo identificar las directrices necesarias para asegurar su eficacia. Es esencial que la información provenga de proveedores vinculados directamente con el propósito de la contratación.

Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias: En este documento se detallan las acciones a seguir, formuladas en base a una estrategia de planificación.

Certificación de crédito presupuestario: Se verifica que los costos proyectados coincidan con los objetivos de la contratación, y este proceso es realizado por la oficina de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente a la ejecución del contrato.

Los indicadores son:

#### **2.2.1.2.1 Determinar la necesidad**

Se realiza la identificación y definición clara de la necesidad que debe ser atendida a través de la contratación pública. Se analizan las demandas y requerimientos específicos, teniendo en cuenta las regulaciones y normas establecidas en la normativa peruana correspondiente.

#### **2.2.1.2.2 Requerimiento**

Se detallan de manera precisa los elementos necesarios para satisfacer la necesidad identificada. Se establecen las características técnicas, cantidades, calidad y demás especificaciones relevantes de los bienes, servicios u obras requeridos.

#### **2.2.1.2.3 Valor referencial**

Implica la determinación del valor estimado o referencial de la contratación pública, considerando factores como el mercado, la complejidad de los requerimientos y la calidad deseada. El valor referencial se utiliza como parámetro para establecer los límites presupuestarios y evaluar las ofertas recibidas.

#### **2.2.1.2.4 Estudio de mercado**

Se realiza un análisis exhaustivo de las condiciones del mercado relacionadas con la contratación pública. Se investigan los precios, la disponibilidad de proveedores, las características técnicas de los bienes o servicios, entre otros aspectos relevantes, para tomar decisiones fundamentadas.

#### **2.2.1.2.5 Certificación del crédito presupuestario**

Se obtiene la certificación que acredita la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la contratación pública. La entidad responsable verifica y asegura que los fondos presupuestarios

estén asignados correctamente y sean suficientes para cubrir los costos asociados a la contratación.

### **2.2.1.3 Procedimiento de selección**

Para R & C Consulting (2022), expone que, luego de aprobarse el presupuesto destinado a la contratación, la entidad elige a los proveedores que facilitarán sus servicios o productos en la obra proyectada como servicio público.

De acuerdo con R & C Consulting (2022), la fase de selección se organiza en ocho etapas: i) convocatoria; ii) inscripción de participantes; iii) formulación y respuesta de consultas; iv) formulación y respuesta de observaciones; v) consolidación de Bases; vi) presentación de propuestas; vii) evaluación y calificación de las propuestas; y, viii) adjudicación de la Buena Pro.

Cada una de estas etapas se desglosa en subtareas que tienen por objetivo ordenar y concretar el proceso de selección, las cuales se detallan a continuación:

**Convocatoria:** La entidad inicia el proceso de selección mediante un procedimiento que es publicado a través del SEACE.

**Inscripción de participantes:** En esta etapa, los proveedores se registran, siempre y cuando no estén inhabilitados o sancionados, y pueden realizar cualquier consulta o aclaración.

**Consolidación de bases:** Las consultas y observaciones se integran en las bases.

**Presentación de Propuestas:** Esta fase es de suma importancia, ya que aquí se establece para el postulante el compromiso de mantener su oferta hasta la formalización del contrato. Es en esta instancia donde los participantes exponen su propuesta a la entidad, marcando un paso crucial en el proceso de contratación.

**Análisis y Evaluación de Propuestas:** En este punto, la entidad realiza un examen detallado de cada propuesta para determinar cuál cumple mejor con los requisitos planteados en la etapa preliminar. Tras esta evaluación, se asignan puntajes y se selecciona la oferta más adecuada, otorgando la buena pro, lo cual finaliza el proceso de selección.

#### **2.2.1.3.1 Procedimiento de selección**

Se lleva a cabo el proceso de selección de proveedores. Se siguen las bases y criterios establecidos para evaluar y comparar las ofertas recibidas, con el fin de determinar la propuesta más favorable que cumpla con los requisitos establecidos.

#### **2.2.1.3.2 Elaboración de las bases del procedimiento de selección**

Se redactan y establecen las reglas y condiciones que guían el proceso de selección de proveedores. Se definen los requisitos, criterios de evaluación, plazos y condiciones contractuales, entre otros aspectos relevantes.

#### **2.2.1.3.3 Registro de participantes**

Se lleva a cabo el registro de los proveedores interesados en participar en el proceso de contratación pública. Se verifican los requisitos y documentos necesarios para la inscripción, garantizando la elegibilidad de los proveedores.

#### **2.2.1.3.4 Formulación y absolución de consultas**

Se permite a los proveedores formular consultas relacionadas con las bases o los requerimientos del proceso de contratación. Las consultas son respondidas de manera clara y oportuna, aclarando cualquier duda que puedan tener los proveedores.

#### **2.2.1.3.5 Integración de bases**

Se incorporan las respuestas a las consultas y cualquier modificación realizada en las bases del procedimiento de selección. Las bases integradas y actualizadas se convierten en el documento oficial que guía todo el proceso de contratación.

#### **2.2.1.3.6 Evaluación y calificación de ofertas**

Se realiza la evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los proveedores participantes. Se aplican los criterios predefinidos y ponderados para determinar la oferta más favorable que cumpla con los requisitos establecidos.

#### **2.2.1.3.7 Otorgamiento de la buena pro**

Se otorga la buena pro al proveedor cuya oferta haya sido seleccionada como la más favorable. Se emite la correspondiente resolución o documento que oficializa la adjudicación del contrato al proveedor seleccionado.

#### **2.2.1.4 La ejecución contractual**

R & C Consulting (2022) menciona que, en esta fase final, las partes involucradas cumplen con las obligaciones asumidas. El adjudicatario realiza la obra, entrega el bien o presta el servicio, mientras que la entidad contratante se encarga de efectuar el pago correspondiente. Este proceso comienza con la formalización del contrato tras la asignación de la buena pro y culmina con la aprobación del área usuaria y el pago final. Además, durante la ejecución del contrato, se deben cumplir las condiciones establecidas en las etapas de planificación y selección. En esta fase, se revisan múltiples aspectos importantes, tales como la firma del contrato, requisitos, cambios y adelantos, entre otros.

Según R & C Consulting (2022), una vez formalizada la suscripción del contrato o al llegar la fecha en que se establezca el cumplimiento de las condiciones previstas, se procede a iniciar la ejecución del mismo. En esta fase, el enfoque de la gestión pública se orienta hacia el desarrollo constante del Estado, abarcando diversas áreas del sector público, donde las directrices en materia de contratación juegan un rol fundamental para el crecimiento y avance de un Estado en continuo progreso. Además, el proceso incluye desde la firma del contrato hasta la conformidad final y el pago de los servicios o bienes, en el caso de contratos de ejecución, abarcando igualmente la fase de liquidación y pago correspondiente para contratos de obra o consultoría.

#### **2.2.1.4.1 Suscripción del contrato**

Se lleva a cabo la firma y formalización del contrato entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado. Se establecen las condiciones contractuales, plazos de ejecución y demás aspectos relevantes para el cumplimiento del contrato.

#### **2.2.1.4.2 Entregas y conformidad**

Se lleva a cabo la entrega de los bienes, servicios u obras contratados por parte del proveedor al contratante. Se verifica la conformidad con los requerimientos establecidos y se realizan las revisiones necesarias para asegurar la calidad y el cumplimiento de lo contratado.

#### **2.2.1.4.3 Pagos**

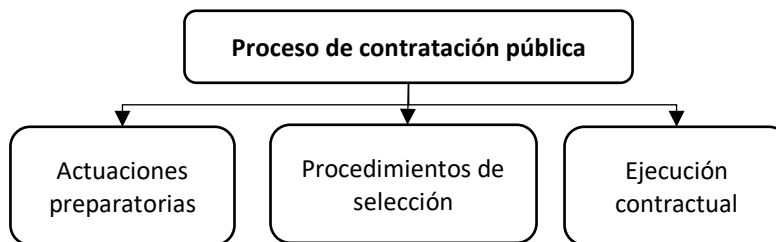
Se efectúan los pagos correspondientes al proveedor por los bienes, servicios u obras suministrados de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. Se verifica la correcta documentación y se cumplen los plazos establecidos para los pagos acordados.

#### **2.2.1.4.4 Marco normativo**

De acuerdo al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2022), el modelo utilizado para el procedimiento de contratación pública, corresponde a las fases de actuación preparatoria, proceso de selección y ejecución contractual como se presenta:

## Figura 1

### Modelo teórico OSCE



*Nota.* Tomado de OSCE.

OSCE (2022), indica que la fase de actuaciones preparatorias comienza con el Requerimiento que realiza el área usuaria del bien o servicio, mientras que la fase de procedimientos de selección comienza con la convocatoria que realiza la institución al proceso de selección, finalmente, la fase de ejecución contractual empieza con la firma del contrato y termina con la conformidad del área usuaria y pago que realice el área de tesorería de la institución.

## 2.2.2 Gasto público

### 2.2.2.1 Definición

Álvarez y Álvarez (2019), explican que las erogaciones realizadas por las entidades se cargan a los créditos presupuestales previamente

autorizadas y se destinan a facilitar los servicios públicos y el adecuado funcionamiento de las instituciones estatales según sus responsabilidades, con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos.

Asimismo, los autores señalan que, conforme al artículo 15 del Decreto Legislativo N.º 1440 (2018), el crédito presupuestal abarca el presupuesto aprobado y sus modificaciones, determinando el límite de gasto público para las entidades. El Ministerio de Economía y Finanzas (s/f) añade que este crédito incluye egresos para gastos corrientes, inversiones y servicio de la deuda en los distintos niveles de gobierno, destinados a garantizar los servicios públicos de acuerdo con las funciones y objetivos de cada institución.

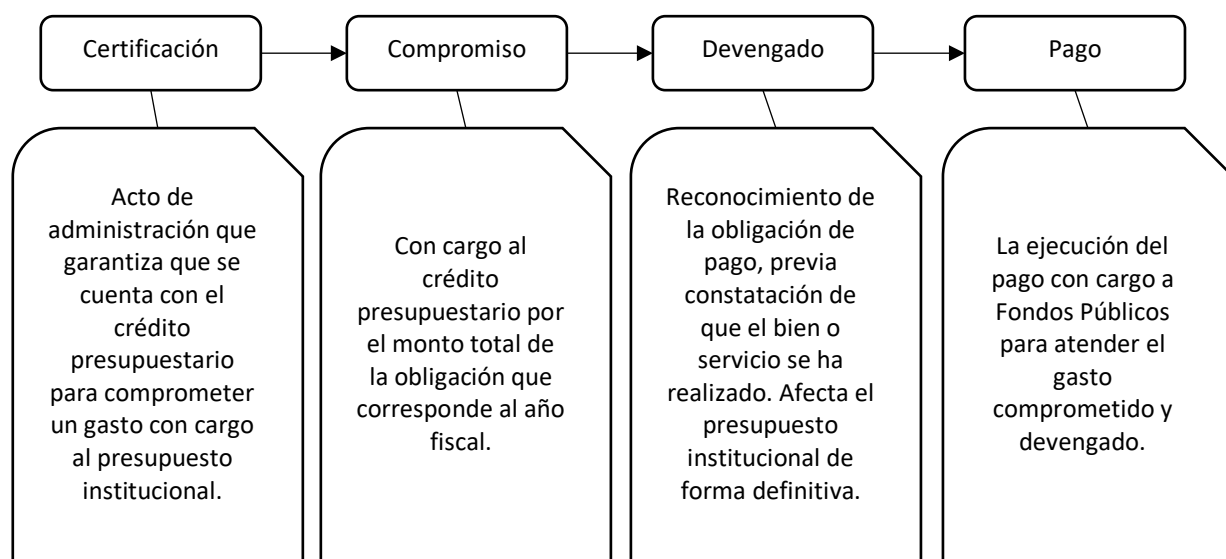
Está referido a una serie de erogaciones orientados a los gastos comunes, de capital o por pago de deudas, mismos que se deben plasmar en los créditos presupuestales previamente aprobados. Esto se oriente al brindado de servicios parte de las funciones de la entidad y sus fines institucionales.

Según la Ley N.º 28411 (2004), este es el instrumento de manejo del estado, el cual permite que las entidades lleguen a sus fines plasmados en

el POI. Asimismo, indica que es la forma en que se expresa cuantificadamente, así como, sistemática los gastos en los que se verá involucrada la entidad durante el año fiscal. También se entiende como la manera en que expresan sus ingresos, mismos que financian dichos gastos.

**Figura 2**

*Ejecución del gasto público*



*Nota.* Tomado de Ley N.º 28411 (2004).

### 2.2.2.2 Certificación del gasto público

La Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), establece que la certificación de gasto público, mencionada en el artículo 41 del Decreto

Legislativo N.º 1440, asegura la disponibilidad del crédito presupuestal necesario y sin ningún tipo de afectación para ejecutar el compromiso presupuestal del año fiscal en curso, en concordancia con la programación de compromisos anuales (PCA). Este proceso debe cumplir con las normativas legales aplicables al compromiso de gasto.

De igual manera, la directiva enfatiza que, antes de realizar cualquier gasto o compromiso público, como firmar un contrato o comprometer fondos, es obligatorio certificar dicho gasto, el cual debe constar en un expediente. La certificación garantiza la reserva de los créditos hasta que se ejecute el compromiso del gasto, gestionado con la responsabilidad del titular del pliego y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Según la Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), la certificación del gasto público mencionada en el artículo 41 del Decreto Legislativo N.º 1440 asegura que se cuenta con el crédito presupuestal disponible y sin compromisos para proceder con la programación de los gastos del año fiscal respectivo, cumpliendo con las normas aplicables.

Además, la misma Directiva establece que previo a la ejecución de cualquier gasto o firma de contratos, se debe certificar el presupuesto. Esta certificación funciona como una reserva del crédito hasta que se formalice el gasto, y su registro es responsabilidad del titular del pliego en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Asimismo, de acuerdo con Álvarez y Álvarez (2019), en las Unidades Ejecutoras, la certificación es gestionada por el área de presupuesto, y en el caso de los Gobiernos Locales y Regionales, la Oficina de Presupuesto es la responsable de cumplir con los requisitos documentales y de plazo necesarios.

La Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), establece que la certificación del crédito presupuestario es irrevocable. La Oficina de Presupuesto y el Titular del pliego, o el responsable designado, deben asegurarse de que esta certificación permanezca válida hasta que se completen los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente, en lo que respecta a contrataciones, adquisiciones o gastos.

#### **2.2.2.2.1 Revisión de Cuadro de necesidades con las autorizaciones**

Se lleva a cabo la revisión del Cuadro de necesidades, el cual contiene la lista de requerimientos y demandas específicas para la contratación pública. Se verifica que cuente con las autorizaciones correspondientes de las instancias competentes, asegurando así su validez y respaldo.

#### **2.2.2.2.2 Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria Certificación**

Se verifica y revisa los Términos de referencia o especificaciones técnicas que han sido aprobados y validados por el área usuaria responsable. Se asegura que dichos términos o especificaciones cumplan con los requisitos y estándares establecidos, garantizando la calidad y pertinencia de los mismos.

#### **2.2.2.3 El compromiso del gasto público**

La Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), establece que la certificación del presupuesto representa un procedimiento administrativo.

En este proceso, el personal autorizado debe seguir los actos administrativos previamente estipulados por la normativa vigente, autorizando el gasto aprobado dentro del marco presupuestario asignado y con base en una cantidad específica. Este proceso implica que los créditos presupuestarios se ajusten a la normativa, al presupuesto ya autorizado y a la Programación de Compromiso Anual (PCA), incluyendo cualquier modificación realizada al presupuesto. Asimismo, una vez generada la obligación legal, contractual o convencional, el compromiso financiero afecta a la cadena de gasto, permitiendo reducir el saldo disponible del crédito presupuestario. Este acto debe estar respaldado por el documento adecuado.

Por su parte, Álvarez y Álvarez (2019), aclaran que el compromiso debe realizarse sin exceder el límite de los créditos presupuestarios, conforme a los presupuestos establecidos por la institución para el año en curso y conforme a la Programación de Compromisos Anuales (PCA). Este compromiso, certificado anualmente, debe incluir el monto necesario para cubrir las obligaciones de pago conforme a los cronogramas de ejecución.

La Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), establece que está prohibido realizar procedimientos administrativos que condicionen el

compromiso a créditos adicionales o superiores a los establecidos en los presupuestos bajo la Programación de Compromiso Anual (PCA). Además, el monto total anualizado de la obligación debe ejecutarse sin que existan condicionamientos que lleven a la nulidad de los procedimientos.

Álvarez y Álvarez (2019), señalan que los presupuestos de los tres niveles de gobierno deben considerar que cualquier compromiso de gasto efectuado con recursos de la fuente "Recursos Ordinarios" se ajuste al ingreso recaudado o captado de esa fuente a lo largo del año correspondiente.

Asimismo, la Directiva N.° 001-2019-EF/50.01 (2019), indica que es obligatorio registrar en el SIAF-SP el monto anualizado correspondiente al año. La omisión de este registro conlleva una responsabilidad directa para el encargado de la Oficina de Presupuesto que gestiona los gastos de la institución.

De acuerdo con la Directiva N.° 001-2019-EF/50.01 (2019), la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) es la entidad encargada de realizar ajustes en la lista de documentos necesarios para respaldar la

fase de compromiso presupuestario, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Decreto Legislativo N.° 1440.

Asimismo, en lo mencionado por Álvarez y Álvarez (2019), se indica que quienes poseen la responsabilidad de los compromisos presupuestarios son aquellos a quienes se les ha delegado tal función, tal como establece el artículo 7 del Decreto Legislativo N.° 1440. Esta responsabilidad recae solidariamente en el Titular del Pliego y en el administrador del presupuesto en la Unidad Ejecutora; para el caso de Gobiernos Locales, esta responsabilidad la asume también el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el funcionario designado para tal fin.

Según lo especificado en la Directiva N.° 001-2019-EF/50.01 (2019), se debe verificar que todos los compromisos cuenten con el respectivo crédito presupuestario. En el caso de Gobiernos Locales, los responsables incluyen tanto a la administración de presupuesto de las Unidades Ejecutoras como al jefe de la Oficina de Presupuesto. Además, Álvarez y Álvarez (2019), señalan que es fundamental detallar los créditos del presupuesto a nivel de especificación de gasto.

Se realiza la revisión del presupuesto: En este indicador se lleva a cabo la revisión del presupuesto asignado para la contratación pública. Se verifica que los recursos financieros estén adecuadamente asignados y sean suficientes para cubrir los costos estimados de la contratación.

#### **2.2.2.3.1 Revisión de Cuadro de necesidades certificado**

Se realiza la revisión del Cuadro de necesidades certificado: En este indicador se verifica y revisa el Cuadro de necesidades certificado, el cual ha sido aprobado y validado por las instancias competentes. Se asegura que dicho cuadro contenga la lista completa y precisa de los requerimientos y demandas para la contratación pública.

#### **2.2.2.3.2 Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria**

Se verifica y revisa los Términos de referencia o especificaciones técnicas que han sido aprobados y validados por el área usuaria responsable. Se asegura que dichos términos o especificaciones cumplan con los requisitos y estándares establecidos, garantizando la calidad y pertinencia de los mismos.

#### **2.2.2.3.3 Revisión de Cotización completa**

Se verifica y revisa la Cotización completa presentada por el proveedor. Se verifica que contenga todos los elementos solicitados, como precios, cantidades, descripciones detalladas de los bienes o servicios ofrecidos, asegurando así la integridad y precisión de la cotización.

#### **2.2.2.3.4 Revisión de Declaraciones juradas del proveedor**

Se verifica y revisa las Declaraciones juradas presentadas por el proveedor. Se asegura que dichas declaraciones estén completas, firmadas y cumplan con los requisitos establecidos, garantizando la veracidad y legalidad de la información proporcionada.

#### **2.2.2.3.5 Revisión de Documentación del proveedor que tenga el cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas que solicite el área usuaria.**

Se verifica y revisa la documentación presentada por el proveedor, asegurando que cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia o especificaciones técnicas. Se verifica que la documentación

respalde y demuestre que el proveedor tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con los requerimientos establecidos por el área usuaria.

#### **2.2.2.3.6 Emisión de orden de servicio o compra.**

Se emite la orden de servicio o compra: En este indicador se emite la orden de servicio o compra al proveedor seleccionado. Se formaliza el compromiso de contratación, especificando los detalles del pedido, plazos de entrega, condiciones contractuales y demás aspectos relevantes

#### **2.2.2.4 Devengado del gasto público**

Según la Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), el proceso administrativo implica reconocer la obligación de pago que surge de un gasto autorizado y comprometido, el cual debe ser validado previamente mediante la documentación correspondiente en la oficina que realizará la prestación.

Álvarez y Álvarez (2019), señalan que la obligación es registrada de manera definitiva en el presupuesto de la entidad, siendo aplicada dentro de la cadena de gastos de manera permanente.

Además, al momento de reconocer el devengado, el área usuaria es responsable de verificar que los bienes hayan sido recibidos, el servicio brindado o la obra completada, y emitir la conformidad correspondiente. En caso de incumplimiento, se generará responsabilidad en los ámbitos administrativo, civil o penal.

#### **2.2.2.4.1 Control previo de la documentación**

Se lleva a cabo una revisión exhaustiva y detallada de la documentación presentada por el proveedor antes de proceder con la contratación. Se verifica que todos los documentos requeridos estén completos, correctos y en regla, asegurando así la validez y veracidad de la información proporcionada.

#### **2.2.2.4.2 Revisión de la Orden de servicio o compra con las firmas de autorización y documentos que sustenten los requisitos del**

**proveedor según términos de referencia o especificaciones técnicas.**

Se verifica y revisa la Orden de servicio o compra emitida, asegurando que cuente con las firmas de autorización correspondientes. Se verifica también que la orden esté respaldada por los documentos que demuestren que el proveedor cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia o especificaciones técnicas.

**2.2.2.4.3 Revisión de los Documentos de conformidad del servicio prestado o bien adquirido**

Se verifica y revisa los documentos que evidencian la conformidad del servicio prestado o bien adquirido por parte del proveedor. Se asegura que dichos documentos reflejen que el servicio o bien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos, garantizando así la calidad y el cumplimiento de lo contratado.

#### **2.2.2.4.4 Revisión del Comprobante de pago válido emitido por el proveedor**

Se verifica y revisa el Comprobante de pago emitido por el proveedor, asegurando su validez y conformidad con los términos establecidos en el contrato. Se verifica que el comprobante contenga la información correcta y que refleje el pago correspondiente al servicio prestado o bien adquirido.

#### **2.2.2.4.5 Revisión de la Pecosa si es un bien adquirido**

Se verifica y revisa la Pecosa (Pedido de compra) en caso de adquisición de un bien. Se asegura que la Pecosa esté completa y correcta, reflejando los detalles del bien adquirido, como descripción, cantidad, precio, entre otros aspectos relevantes.

#### **2.2.2.4.6 Producto si es un servicio prestado**

Se verifica y revisa el Producto o resultado del servicio prestado por el proveedor. Se asegura que el Producto cumpla con las especificaciones

técnicas y los requisitos establecidos, garantizando la calidad y el cumplimiento de lo contratado en términos de servicio.

#### **2.2.2.5 Pago del gasto público**

Álvarez y Álvarez (2019), sostienen que para cancelar total o parcialmente una deuda, se requiere un proceso administrativo de pago, el cual debe formalizarse mediante la documentación adecuada. Además, enfatizan que no es posible realizar pagos sobre obligaciones que no hayan sido devengadas, y que estas deben cumplir con las regulaciones establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería.

##### **2.2.2.5.1 Revisión del expediente completo de contratación**

Se lleva a cabo una revisión exhaustiva del expediente que contiene toda la documentación relacionada con la contratación. Se verifica que el expediente esté completo, ordenado y cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente, garantizando así la integridad y la adecuada gestión de la contratación.

#### **2.2.2.5.2 Pago de los tributos correspondientes**

Se efectúa el pago de los tributos y los impuestos que están asociados a la contratación pública. Se asegura que se cumpla con las obligaciones fiscales establecidas por las autoridades competentes, contribuyendo así al cumplimiento de las normas y regulaciones tributarias.

#### **2.2.2.5.3 Emisión de comprobante de pago**

Se genera y emite el comprobante de pago correspondiente a la contratación realizada. Se asegura que el comprobante contenga la información necesaria, como el monto pagado, los datos del proveedor y demás detalles relevantes, cumpliendo con las disposiciones legales y contables establecidas.

#### **2.2.2.5.4 Transferencia o emisión de cheque según corresponda**

Se efectúa la transferencia bancaria o se emite un cheque como medio de pago a favor del proveedor. Se realiza de acuerdo con los procedimientos y las políticas financieras establecidas, asegurando así la

correcta transferencia de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## **2.3 Definición de términos básicos**

### **2.3.1 Contratación Pública**

La contratación pública se define como la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de los gobiernos y sus entidades estatales. Dado que este proceso emplea una porción significativa de los fondos aportados por los contribuyentes, es fundamental que los gobiernos lo realicen con eficiencia y altos estándares éticos, asegurando la calidad del servicio y protegiendo el interés público (OECD, 2023).

### **2.3.2 Certificación**

La Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), establece que el proceso administrativo tiene como propósito asegurar que la entidad cuente con crédito presupuestario disponible y sin compromisos previos. Esto permite comprometer un gasto del presupuesto asignado correspondiente al año en curso.

### **2.3.3 Compromiso**

La Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), señala que el compromiso es un proceso administrativo en el cual el responsable de contratación y de presupuestos de la entidad, tras cumplir con la normativa vigente y con los gastos aprobados en un monto definido, decide impactar los créditos presupuestarios de acuerdo con el presupuesto aprobado, el PCA y las modificaciones pertinentes.

### **2.3.4 Devengado**

Según la Directiva N.º 001-2019-EF/50.01 (2019), el devengado se define como el procedimiento administrativo mediante el cual se reconoce una obligación de pago, originada a partir de un gasto que ha sido previamente aprobado y comprometido. Este acto de reconocimiento ocurre tras la presentación de la documentación pertinente al órgano responsable, quien valida la ejecución del servicio o producto o el derecho del proveedor para recibir el pago.

### **2.3.5 Gasto público**

Álvarez y Álvarez (2019), señalan que el gasto público comprende los desembolsos efectuados por las entidades públicas, los cuales se cargan a los créditos presupuestarios previamente aprobados. Estos gastos están orientados a cubrir los servicios que beneficien a la sociedad y las actividades que la institución realice en cumplimiento de sus funciones, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales establecidos.

### **2.3.6 Pago**

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2019), el pago es el proceso administrativo mediante el cual se liquida, de manera total o parcial, una obligación previamente reconocida. Todo el procedimiento debe documentarse formalmente a través de los documentos pertinentes.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

De acuerdo a Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el tipo de investigación básica, es aquella que profundiza en la comprensión de teorías, no tiene un fin práctico inmediato, sino que aporta nuevos conocimientos en las conclusiones, sobre la realidad estudiada, en tal sentido, se profundizan en los conceptos y teorías de la contratación pública y el gasto público en inversión en el contexto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

##### **3.1.2 Nivel de investigación**

Para Carrasco (2017), el nivel de investigación correlacional, permite establecer la relación entre variables, en tal sentido, la investigación busca establecer la relación entre la variable contratación pública y el gasto público en inversión en el contexto de la Municipalidad Distrital de Ciudad

Nueva. Asimismo, las investigaciones de tipo correlacional, son a su vez descriptivas, por lo que luego del diagnóstico realizado sobre las variables, se describieron sus cualidades o características.

### **3.1.3 Diseño de investigación**

Valderrama (2015), permite definir la investigación de diseño no experimental, refiriendo que, el investigador no manipula la variable independiente para buscar cambios o variabilidad sobre la variable dependiente, sino que, la observa en su entorno, por otro lado, el autor refiere que, las investigaciones no experimentales son de tipo transversal, refiriéndose al periodo de tiempo en que se realizó el trabajo, siendo este para tal fin, el del 2022.

## **3.2 Población y muestra del estudio**

### **3.2.1 Población**

La población está determinada por el conjunto de sujetos que tienen propiedades o características similares, según lo indica Ñaupas et al. (2018), en tal sentido, la población de la investigación estuvo conformada por 115 trabajadores funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad

Distrital de Ciudad Nueva (2023), como indica el documento “Cuadro de Asignación de Personal Provisional” como sigue:

**Tabla 1**

*Población*

Órgano o Unidades orgánicas	Clasificación							TOT AL
	FP	E C	SP- DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	R E	
I Alcandía	1					2		3
II Gerente Municipal		1				1		2
III Oficina de Procuraduría Pública Municipal			1					1
IV Oficina de Control Institucional			1		1			2
V Gerencia de Asesoría Jurídica		1				1		2
VI Gerencia de Planeamiento		1				1		2
Presupuesto y Racionalización								0
VII Sub Gerencia de Programación de Inversiones			1					1
VIII Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos			1			1		2
IX Sub Gerencia de Secretaría General			1	1	1	2		5
X Sub Gerencia de Tecnologías de la Información			1					1
XI Gerencia de Administración	1			1				2
XI.1 Sub Gerencia de Recursos Humanos			1	2	1			4
XI.2 Sub Gerencia de Logística y Patrimonio			1	3		2		6
XI.3 Sub Gerencia de Tesorería			1			3		4
XI.4 Sub Gerencia de Contabilidad			1	1				2
XII Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres			1	6		1		8
XIII Sub Gerencia de Administración Tributaria			1	4	1			6
XIV Gerencia de Desarrollo Económico y Social	1			1		1		3
XIV.1 Sub Gerencia de Desarrollo Social			1	5		2		8
XIV.2 Sub Gerencia de Desarrollo Económico			1	1		2		4
XIV.3 Sub Gerencia de Gestión Ambiental			1	1		8	7	17
XV Gerencia de Gestión de Proyectos	1							1
XV.1 Sub Gerencia de Formulación de Proyectos			1					1
XV.2 Sub Gerencia de Estudios			1				1	2

XV.3 Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos y Mantenimiento	1								1
XVI Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	1	1				9			11
XVII Grifo Municipal		1				3			4
XVIII Equipo Mecánico		2	4			1			7
XIX Administración de Servicios Municipales		2				1			3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>115</b>	<i>Nota.</i>

Los trabajadores corresponden a cargos directivos y personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Tomado de MDCN (2023) del documento "Cuadro de Asignación de Personal Provisional".

### 3.2.2 Muestra

Se realizó un muestreo no probabilístico para seleccionar las áreas que son objeto de estudio en la investigación. La selección se basó en criterios específicos que nos permitieron enfocarnos en las áreas críticas y evitar posibles conflictos de interés. Vara (2015), refiere que el muestreo no probabilístico, se da cuando no todos los sujetos clasifican para ser incluidos como parte de la muestra, por lo que, el investigador seleccionó, que sujetos conformaron la muestra.

Las áreas que son consideradas en el muestreo no probabilístico incluyen aquellas que no son juez y parte en los procesos involucrados. Estas áreas críticas son seleccionadas debido a su relevancia en la evaluación de la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos y contables en el contexto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

**Tabla 2***Muestra*

Órgano o Unidades orgánicas	Clasificación							TOT AL
	FP	E C	SP- DS	SP- EJ	SP- ES	SP- AP	R E	
III Oficina de Procuraduría Pública Municipal			1					1
IV Oficina de Control Institucional			1		1			2
V Gerencia de Asesoría Jurídica		1					1	2
VI Gerencia de Planeamiento		1					1	2
Presupuesto y Racionalización								0
VIII Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos			1				1	2
IX Sub Gerencia de Secretaría General			1	1	1	2		5
XI Gerencia de Administración		1		1				2
XI.1 Sub Gerencia de Recursos Humanos			1	2	1			4
XI.3 Sub Gerencia de Tesorería			1				3	4
XI.4 Sub Gerencia de Contabilidad			1	1				2
XII Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres			1	6			1	8
XIV Gerencia de Desarrollo Económico y Social		1		1			1	3
XIV.1 Sub Gerencia de Desarrollo Social			1	5			2	8
XIV.2 Sub Gerencia de Desarrollo Económico			1	1			2	4
XIV.3 Sub Gerencia de Gestión Ambiental			1	1			8 7	17
XV Gerencia de Gestión de Proyectos		1						1
XV.1 Sub Gerencia de Formulación de Proyectos			1					1
XV.2 Sub Gerencia de Estudios			1				1	2
XVI Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana			1	1			9	11
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>81</b>

*Nota.* Elaboración propia

En consecuencia, la muestra estuvo representada por 81 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

### **3.3 Técnicas e instrumentos**

#### **3.3.1 Técnicas**

##### **Encuesta**

La técnica fue la encuesta, que estuvo dirigido a 81 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

#### **3.3.2 Instrumentos**

##### **Cuestionario**

El instrumento fue el cuestionario, compuesto por un conjunto de preguntas de elección múltiple con escala ordinal, realizado mediante la operacionalización de la variable que estuvo dirigido a 81 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

### **3.4 Tratamiento de datos**

Para el procesamiento de la información, se tomó en cuenta dos aplicaciones informáticas, siendo una de ellas el Excel en la versión 2021, mientras que el SPSS en la versión 29, asimismo, se sistematizaron los datos ingresando en resultado de las encuestas para depurar errores, luego de ellos los datos fueron migrados al SPSS a fin de procesar la información y obtener tablas de frecuencia y gráficos de barras, por otro lado, la aplicación del SPSS sirvió para poder establecer las correlaciones de las variables mediante la correlación de Rho de Spearman por tratarse de variables cualitativas y que no tenían normalidad en la distribución de los datos.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADO**

#### **4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados**

##### **4.1.1 Presentación**

Después de seleccionar la muestra, se distribuyeron los cuestionarios correspondientes a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con el propósito de recopilar respuestas sobre las variables consideradas. Los datos obtenidos fueron procesados utilizando Excel 2021 y el paquete estadístico SPSS en su versión 29. En este contexto, los resultados del estudio se presentan ordenados según las variables, dimensiones e indicadores. Es relevante destacar que el cuestionario para la variable "Contratación pública" comprendía 14 afirmaciones, evaluadas en una escala ordinal de 5 respuestas que iban desde 1: Totalmente en desacuerdo hasta 5: Totalmente de acuerdo. Asimismo, el cuestionario de la variable "Gasto público en inversión" constaba de 19 afirmaciones con categorías similares: Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, De acuerdo, Totalmente de acuerdo.

#### 4.1.2 Análisis de tablas y figuras de las variables

##### a) VARIABLE X: La contratación pública

**Tabla 3**

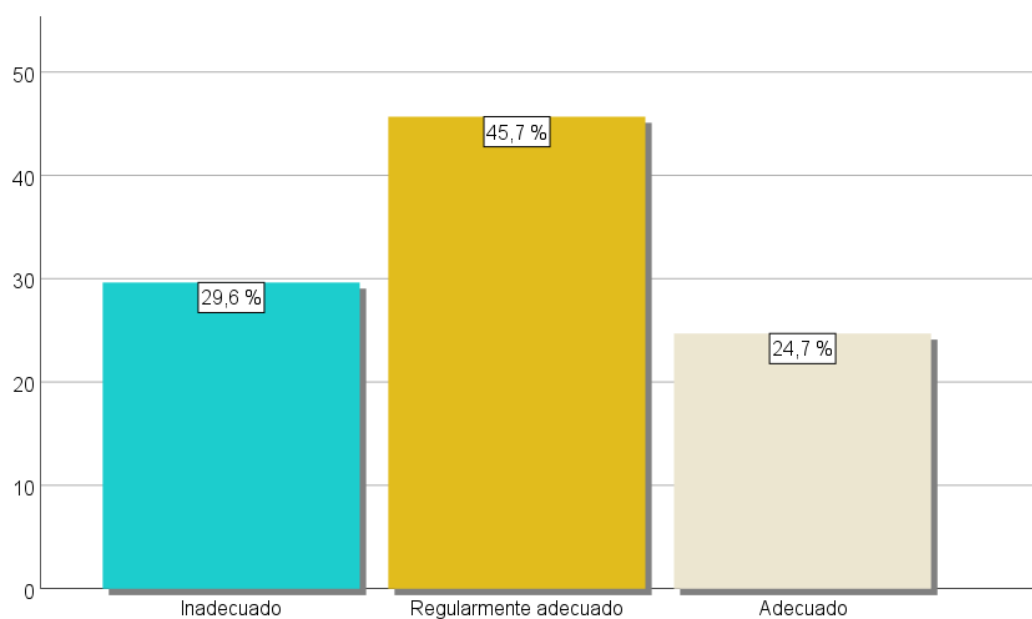
*La contratación pública*

Categoría	n	%	% acumulado
Inadecuado	24	29,6	29,6
Regularmente adecuado	37	45,7	75,3
Adecuado	20	24,7	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [14 - 32], Regularmente adecuado [33 - 51], Adecuado [52 - 70]. n=Muestra, %=Porcentaje.

**Figura 3**

*La contratación pública*



## Interpretación

Los resultados del cuestionario de la variable "Contratación pública" muestran que, de la totalidad de la muestra compuesta por 81 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, el 29,6 % expresó que la contratación pública es inadecuada. Por otro lado, el 45,7 % indicó que es regularmente adecuada, mientras que el 24,7 % consideró que es adecuada. En términos acumulativos, el 29,6 % de los encuestados percibe la contratación pública como inadecuada, y el 75,3 % la califica como regularmente adecuada. Estos resultados sugieren que, según la percepción de los trabajadores, existe una consideración significativa de que la contratación pública tiende a ser regularmente adecuada.

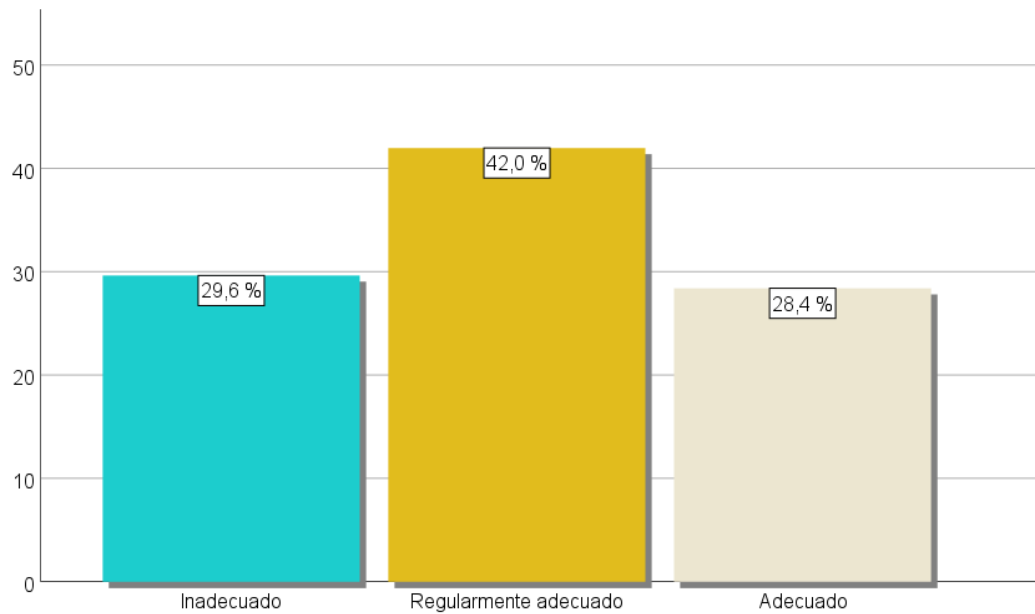
### a.1) DIMENSIÓN $x_{11}$ : Actuación preparatoria

**Tabla 4**

*Actuación preparatoria*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	24	29,6	29,6
Regularmente adecuado	34	42,0	71,6
Adecuado	23	28,4	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [5 - 11], Regularmente adecuado [12 - 18], Adecuado [19 - 25]. n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 4***Actuación preparatoria***Interpretación**

Los resultados de la dimensión "Actuación preparatoria" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, muestran que, de los 81 trabajadores encuestados, el 29,6 % considera que esta fase es inadecuada. En contraste, el 42,0 % la califica como regularmente adecuada, y el 28,4 % la percibe como adecuada. En términos acumulativos, el 29,6 % de los participantes encuentra la actuación preparatoria inadecuada, mientras que el 71,6 % la evalúa como

regularmente adecuada. Estos resultados sugieren que, según la perspectiva de los trabajadores, la mayoría considera que la actuación preparatoria en la contratación pública tiende a ser regularmente adecuada.

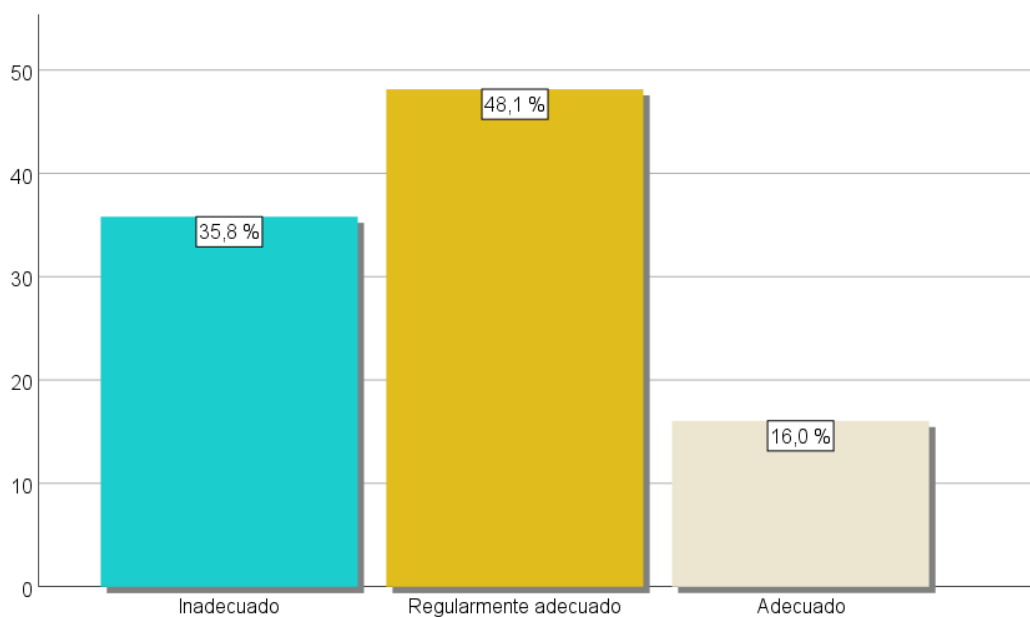
#### a.2) DIMENSIÓN $\chi_2$ : Procedimiento de selección

**Tabla 5**

*Procedimiento de selección*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	29	35,8	35,8
Regularmente adecuado	39	48,1	84,0
Adecuado	13	16,0	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [6 - 14], Regularmente adecuado [15 - 23], Adecuado [24 - 32]. n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 5***Procedimiento de selección***Interpretación**

Los resultados concernientes al "Procedimiento de selección" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, reflejan la opinión de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 35,8 % de los participantes percibe que el procedimiento de selección es inadecuado. En contraste, un significativo 48,1 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 16,0 % lo considera adecuado. En términos acumulativos, el 35,8 % de los encuestados encuentra el procedimiento de selección como inadecuado, y un 84,0 % lo evalúa como regularmente adecuado. En

resumen, estos resultados sugieren que, desde la perspectiva de los trabajadores, el procedimiento de selección tiende a ser mayoritariamente percibido como regularmente adecuado.

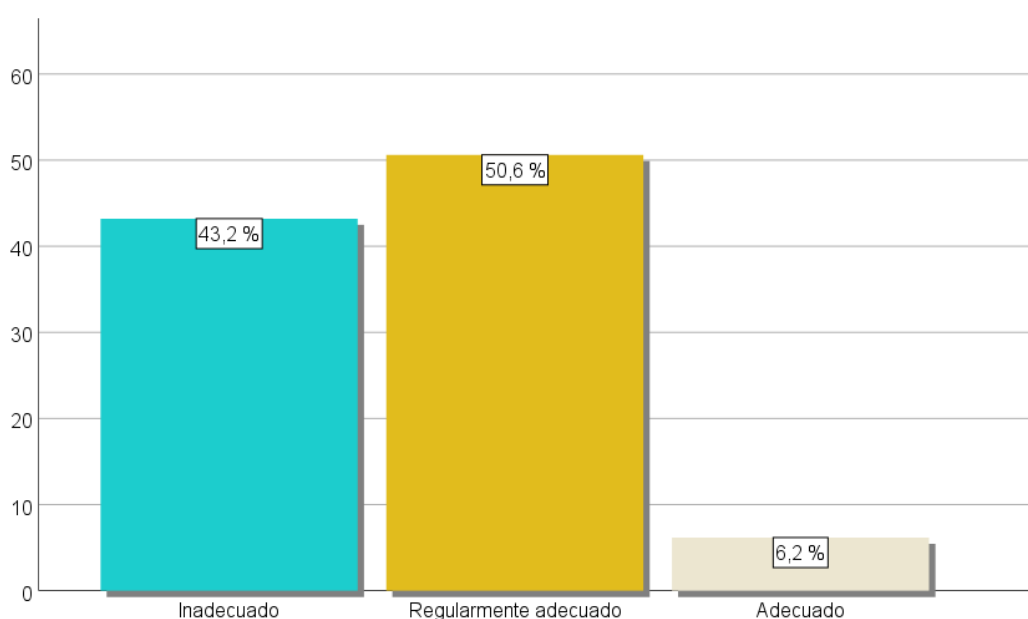
### a.3) DIMENSIÓN x.3: Ejecución contractual

**Tabla 6**

*Ejecución contractual*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	35	43,2	43,2
Regularmente adecuado	41	50,6	93,8
Adecuado	5	6,2	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [3 - 7], Regularmente adecuado [8 - 12], Adecuado [13 - 17].  
n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 6***Ejecución contractual***Interpretación**

Los resultados referentes a la "Ejecución contractual" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, reflejan las percepciones de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 43,2 % de los participantes considera que la ejecución contractual es inadecuada. Por otro lado, un significativo 50,6 % lo califica como regularmente adecuada, mientras que un 6,2 % la percibe como adecuada. En términos acumulativos, el 43,2 % de los encuestados percibe la ejecución contractual

como inadecuada, y un 93,8 % la evalúa como regularmente adecuada. En resumen, estos resultados sugieren que, según la perspectiva de los trabajadores, la ejecución contractual tiende a ser mayoritariamente percibida como regularmente adecuada.

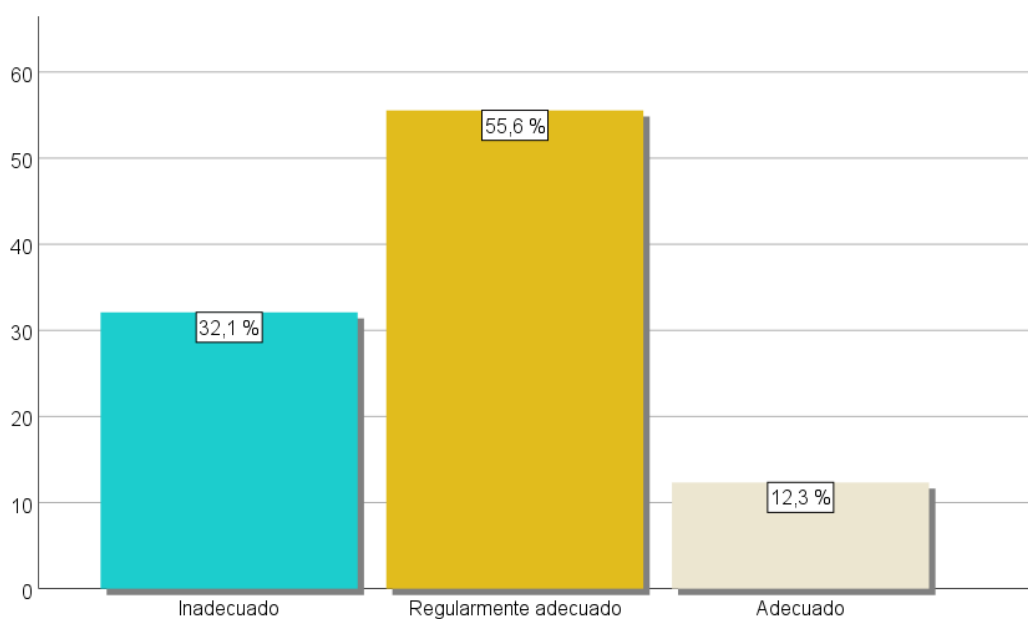
**b) VARIABLE Y: Gasto público en inversión**

**Tabla 7**

*Gasto público en inversión*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	26	32,1	32,1
Regularmente adecuado	45	55,6	87,7
Adecuado	10	12,3	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [18 - 42], Regularmente adecuado [43 - 67], Adecuado [68 - 92]. n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 7***Gasto público en inversión***Interpretación**

Los resultados relacionados con el "Gasto público en inversión" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, reflejan las opiniones recopiladas de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 32,1 % de los participantes percibe que el gasto público en inversión es inadecuado. En contraste, un significativo 55,6 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 12,3 % lo considera adecuado. En términos acumulativos, el 32,1 % de los encuestados encuentra el gasto

público en inversión como inadecuado, y un 87,7 % lo evalúa como regularmente adecuado. En resumen, estos resultados sugieren que, desde la perspectiva de los trabajadores, el gasto público en inversión tiende a ser mayoritariamente percibido como regularmente adecuado.

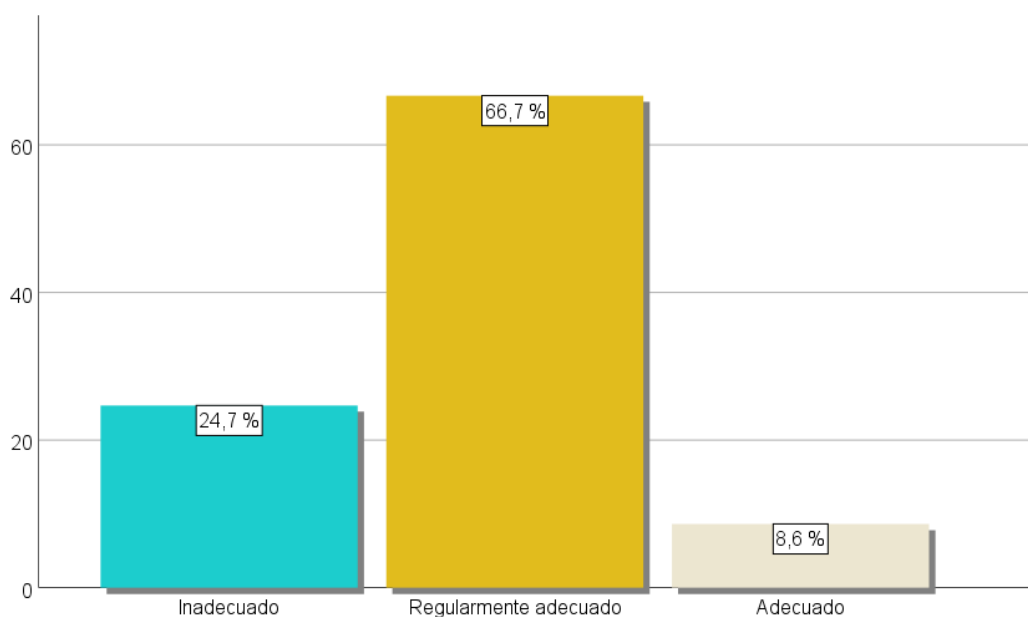
#### **b.1) DIMENSIÓN $\gamma_1$ : Certificación del gasto público en inversión**

**Tabla 8**

*Certificación del gasto público en inversión*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	20	24,7	24,7
Regularmente adecuado	54	66,7	91,4
Adecuado	7	8,6	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [2 - 4], Regularmente adecuado [5 - 7], Adecuado [8 - 10]. n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 8***Certificación del gasto público en inversión***Interpretación**

En lo que respecta a la "Certificación del gasto público en inversión" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los resultados reflejan las percepciones de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 24,7 % de los participantes considera que la certificación del gasto público en inversión es inadecuada. Por otro lado, un considerable 66,7 % la califica como regularmente adecuada, mientras que un 8,6 % la percibe como adecuada. En términos acumulativos, el 24,7 % de los encuestados percibe la certificación del gasto público en inversión como inadecuada, y un 91,4

% la evalúa como regularmente adecuada. En resumen, estos resultados sugieren que, desde la perspectiva de los trabajadores, la certificación del gasto público en inversión tiende a ser mayoritariamente percibida como regularmente adecuada.

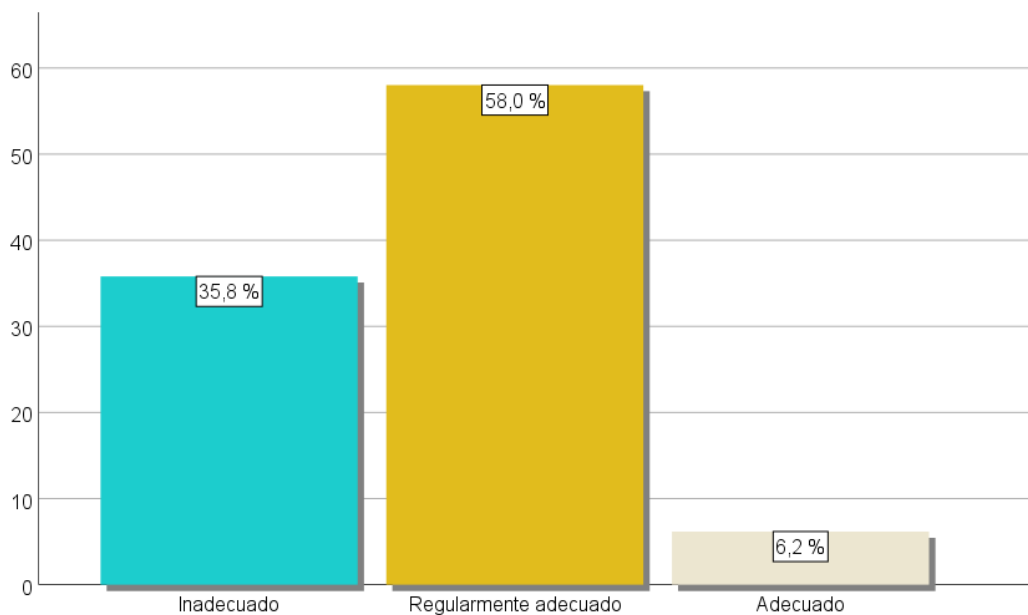
## b.2) DIMENSIÓN $\gamma_2$ : Compromiso del gasto público en inversión

**Tabla 9**

*Compromiso del gasto público en inversión*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	29	35,8	35,8
Regularmente adecuado	47	58,0	93,8
Adecuado	5	6,2	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [6 - 14], Regularmente adecuado [15 - 23], Adecuado [24 - 32]. n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 9***Compromiso del gasto público en inversión***Interpretación**

En relación con el "Compromiso del gasto público en inversión" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los resultados reflejan las percepciones de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 35,8 % de los participantes considera que el compromiso del gasto público en inversión es inadecuado. Por otro lado, un significativo 58,0 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 6,2 % lo percibe como adecuado. En términos acumulativos, el 35,8 % de los encuestados percibe el compromiso del gasto público en inversión como inadecuado, y un 93,8

% lo evalúa como regularmente adecuado. En resumen, estos resultados sugieren que, desde la perspectiva de los trabajadores, el compromiso del gasto público en inversión tiende a ser mayoritariamente percibido como regularmente adecuado.

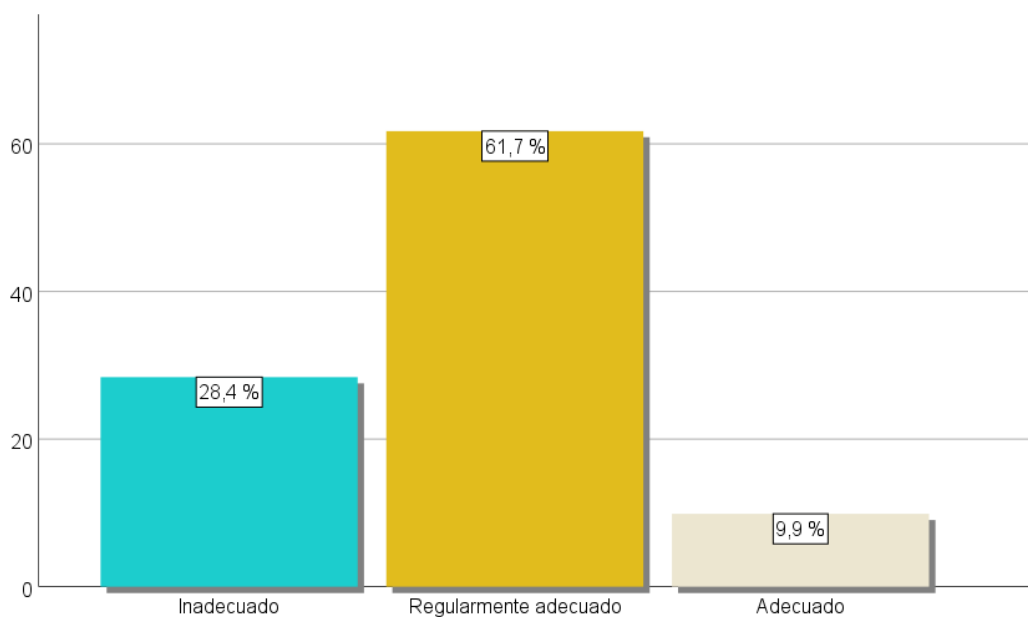
### b.3) DIMENSIÓN $\gamma_3$ : Devengado del gasto público en inversión

**Tabla 10**

*Devengado del gasto público en inversión*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	23	28,4	28,4
Regularmente adecuado	50	61,7	90,1
Adecuado	8	9,9	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [6 - 14], Regularmente adecuado [15 - 23], Adecuado [24 - 32]. n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 10***Devengado del gasto público en inversión***Interpretación**

En cuanto al "Devengado del gasto público en inversión" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, los resultados reflejan las percepciones de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 28,4 % de los participantes considera que el devengado del gasto público en inversión es inadecuado. Por otro lado, un considerable 61,7 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 9,9 % lo percibe como adecuado. En términos acumulativos, el 28,4 % de los encuestados percibe

el devengado del gasto público en inversión como inadecuado, y un 90,1 % lo evalúa como regularmente adecuado. En resumen, estos resultados sugieren que, desde la perspectiva de los trabajadores, el devengado del gasto público en inversión tiende a ser mayoritariamente percibido como regularmente adecuado.

#### **b.4) DIMENSIÓN $\gamma_4$ : Pago del gasto público en inversión**

**Tabla 11**

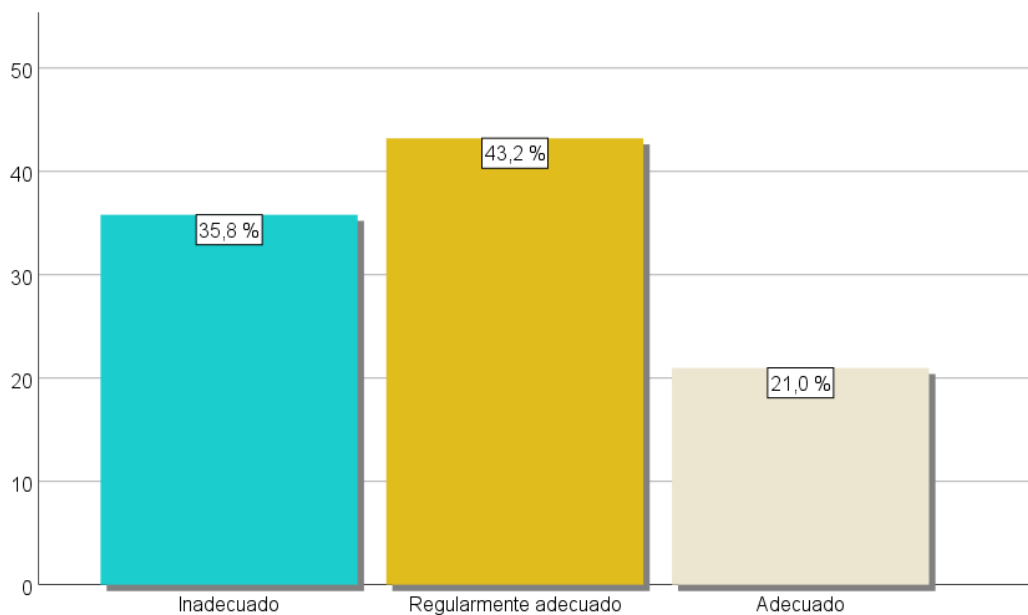
*Pago del gasto público en inversión*

<b>Categoría</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
Inadecuado	29	35,8	35,8
Regularmente adecuado	35	43,2	79,0
Adecuado	17	21,0	100,0
Total	81	100,0	

*Nota.* Baremos: Inadecuado [4 - 9], Regularmente adecuado [10 - 15], Adecuado [16 - 21].  
n = Muestra, % = Porcentaje.

**Figura 11**

*Pago del gasto público en inversión*



### **Interpretación**

En lo referente al "Pago del gasto público en inversión" en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los resultados reflejan las percepciones de los 81 trabajadores encuestados. En este contexto, el 35,8 % de los participantes considera que el pago del gasto público en inversión es inadecuado. Por otro lado, un significativo 43,2 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 21,0 % lo percibe como adecuado. En términos acumulativos, el 35,8 % de los encuestados percibe el pago del gasto público en inversión como inadecuado, y un 79,0 % lo evalúa como regularmente adecuado. En resumen, estos resultados

sugieren que, desde la perspectiva de los trabajadores, el pago del gasto público en inversión tiende a ser mayoritariamente percibido como regularmente adecuado.

## 4.2 Contratación de la hipótesis

### PRUEBAS DE CONFIABILIDAD

#### a) Confiabilidad del instrumento “La contratación pública”

**Tabla 12**

*Estadísticas de confiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de ítems</b>
0,981	14

#### a.1) Conclusión

El coeficiente alfa de Cronbach obtenido para la variable "La contratación pública" es de 0,981 con un total de 14 elementos. Este valor extremadamente alto sugiere una excelente consistencia interna y fiabilidad de la escala o conjunto de ítems que conforman la variable. El coeficiente alfa de Cronbach varía de 0 a 1, donde valores más cercanos a 1 indican una mayor coherencia entre los elementos de la variable. En este caso, el

coeficiente 0,981 refleja una consistencia interna muy robusta, lo que sugiere que los elementos de la variable "La contratación pública", están altamente correlacionados entre sí. Esto respalda la confianza en la medida y su capacidad para medir de manera fiable el constructo que se pretende evaluar.

#### **b) Confiabilidad del instrumento “Gasto público en inversión”**

**Tabla 13**

*Estadísticas de confiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de ítems</b>
0,959	18

##### **b.1) Conclusión**

El coeficiente alfa de Cronbach obtenido para la variable "Gasto público en inversión" es de 0,959 con un total de 18 ítems. Este valor indica una altísima consistencia interna y fiabilidad de la escala o conjunto de ítems asociados a la variable. El coeficiente alfa de Cronbach, al acercarse a 1, sugiere una coherencia muy fuerte entre los ítems evaluados, indicando que los elementos de la variable están altamente correlacionados entre sí. Este resultado refuerza la confianza en la medida de la variable "Gasto público en inversión", sugiriendo que la escala es muy consistente en medir

de manera fiable el constructo que se busca evaluar. Con un coeficiente tan elevado, se puede inferir que la variable demuestra una alta homogeneidad y cohesión interna entre sus ítems.

## **PRUEBAS DE NORMALIDAD**

### **a) Hipótesis**

**H<sub>0</sub>**: Los datos siguen una distribución normal.

**H<sub>1</sub>**: Los datos no siguen una distribución normal.

### **b) Decisión**

Rechazar H<sub>0</sub> si  $p \leq 0.05$ .

No rechazar H<sub>0</sub> si  $p > 0.05$ .

### **c) Tipo de prueba estadística de normalidad**

$$D_n = \max[F_{obs}(t_i) - F_{theory}(t_i)]$$

**Donde:**

$D_n$  : Estadística de prueba de Kolmogórov-Smirnov

$F_{obs}(t_i)$  : Función de distribución acumulativa empírica en el punto  $t_i$

$F_{theory}(t_i)$  : Función de distribución acumulativa teórica en el punto  $t_i$

Se toma la prueba de Kolmogórov-Smirnov debido a que la muestra del estudio corresponde a un número mayor a 50 sujetos.

#### d) Resultados

**Tabla 14**

*Coefficientes de la prueba de normalidad*

Variables y categorías	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Actuación preparatoria	0,125	81	0,003
Procedimiento de selección	0,142	81	0,000
Ejecución contractual	0,099	81	0,049
Certificación del gasto público en inversión	0,190	81	0,000
Compromiso del gasto público en inversión	0,178	81	0,000
Devengado del gasto público en inversión	0,169	81	0,000
Pago del gasto público en inversión	0,219	81	0,000
La contratación pública	0,154	81	0,000
Gasto público en inversión	0,205	81	0,000

#### d) Conclusión

Los resultados de la prueba de Kolmogórov-Smirnov indican que, para todas las variables y categorías evaluadas, el estadístico de prueba  $D_n$  es significativamente diferente de cero, con valores que oscilan entre 0,099 y 0,219, y todos los valores de p asociados son inferiores a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) para todas las variables, lo que sugiere que los datos correspondientes no siguen una distribución normal. Estos resultados sugieren que las distribuciones empíricas de las variables analizadas difieren significativamente de una distribución normal. Por lo

que, se deben aplicar pruebas no paramétricas para establecer las correlaciones, siendo la más recomendada la prueba de Rho de Spearman.

## **VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL**

### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

#### **Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>:** La contratación pública no se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

#### **Hipótesis alterna**

**H<sub>1</sub>:** La contratación pública se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

### **b) Nivel de significancia: 0,05**

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H<sub>0</sub>.

### **c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho de Spearman.**

**Tabla 15***Correlación de la hipótesis general*

			La contratación pública	gasto público en inversión
Rho de Spearman	La contratación pública	Coefficiente de correlación	1,000	0,779**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	81	81
	Gasto público en inversión	Coefficiente de correlación	0,779**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	81	81

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**e) Conclusión:**

Basándose en la prueba de correlación de Rho de Spearman, los resultados revelan una correlación positiva fuerte ( $Rho = 0,779$ ) entre la contratación pública y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, en 2022. Con un valor-p de 0,000 (menor que el nivel de significancia de 0,05), se rechaza la hipótesis nula, respaldando la hipótesis alternativa. En consecuencia, hay evidencia estadística significativa para afirmar que la contratación pública se relaciona de manera significativa con el gasto público en inversión en dicho municipio durante el período mencionado.

## VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

#### Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>:** La actuación preparatoria no se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

#### Hipótesis alterna

**H<sub>1</sub>:** La actuación preparatoria se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

### b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H<sub>0</sub>.

### c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho de Spearman.

**Tabla 16***Correlación de la primera hipótesis específica*

			La actuación preparatoria	Gasto público en inversión
Rho de Spearman	La actuación preparatoria	Coefficiente de correlación	1,000	0,753**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	81	81
	Gasto público en inversión	Coefficiente de correlación	0,753**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	81	81

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**e) Conclusión:**

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre la actuación preparatoria y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, en 2022, muestran un coeficiente de correlación positiva robusta de 0,753. Con un valor-p de 0,000 (inferior al nivel de significancia de 0,05), se rechaza la hipótesis nula, respaldando la hipótesis alternativa. En resumen, existe una correlación estadísticamente significativa entre la actuación preparatoria y el gasto público en inversión en la mencionada municipalidad durante el periodo analizado.

## VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

#### Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>:** El proceso de selección no se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

#### Hipótesis alterna

**H<sub>1</sub>:** El proceso de selección se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

### b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H<sub>0</sub>.

### c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho de Spearman.

**Tabla 17***Correlación de la segunda hipótesis específica*

			El proceso de selección	Gasto público en inversión
Rho de Spearman	El proceso de selección	Coefficiente de correlación	1,000	0,742**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	81	81
	Gasto público en inversión	Coefficiente de correlación	,742**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	81	81

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**e) Conclusión:**

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre el proceso de selección y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, durante el año 2022, revelan un sólido coeficiente de correlación positiva de 0,742. Con un valor-p de 0,000 (menor que el nivel de significancia de 0,05), se rechaza la hipótesis nula, respaldando la hipótesis alternativa. En consecuencia, se establece una correlación estadísticamente significativa entre el proceso de selección y el gasto público en inversión en la mencionada municipalidad durante el periodo examinado.

## VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

#### Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>:** La ejecución contractual no se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

#### Hipótesis alterna

**H<sub>1</sub>:** La ejecución contractual se relaciona significativamente con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.

### b) Nivel de significancia: 0,05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0,05; se rechaza H<sub>0</sub>.

### c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho de Spearman.

**Tabla 18***Correlación de la tercera hipótesis específica*

			La ejecución contractual	Gasto público en inversión
Rho de Spearman	La ejecución contractual	Coefficiente de correlación	1,000	0,805**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	N		81	81
	Gasto público en inversión	Coefficiente de correlación	0,805**	1,000
Sig. (bilateral)		0,000	.	
N		81	81	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**e) Conclusión:**

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre la ejecución contractual y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, durante el año 2022, indican un robusto coeficiente de correlación positiva de 0,805. Con un valor-p de 0,000 (inferior al nivel de significancia de 0,05), se rechaza la hipótesis nula, respaldando la hipótesis alternativa. En resumen, se encuentra una correlación estadísticamente significativa entre la ejecución contractual y el gasto público en inversión en la mencionada municipalidad durante el periodo analizado.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 Discusión de resultados**

Se discuten los resultados producto del análisis estadístico de los datos recolectados, para ello se aplicó la estadística descriptiva, se presentan las variables seguidas de las dimensiones, siendo la variable contratación pública, sus dimensiones, actuación preparatoria, procedimiento de selección y ejecución contractual, mientras que, para la otra variable, gasto público en inversión, las dimensiones son certificación del gasto público en inversión, compromiso del gasto público en inversión, devengado del gasto público en inversión y pago del gasto público en inversión, así también la interpretación de los resultados está dada en base a la aplicación de los cuestionarios.

De acuerdo al análisis estadístico para la variable contratación pública, de la totalidad de la muestra compuesta por 81 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, el 29,6 % expresó que la contratación pública es inadecuada, por otro lado, el 45,7 % indicó que es

regularmente adecuada, mientras que el 24,7 % consideró que es adecuada.

Tales hallazgos se vinculan de forma parcial con Martínez (2021), quien concluyó que, es fundamental cerrar las brechas normativas y operativas en los procesos de selección de contrataciones públicas para mejorar la eficiencia y el valor económico y social de los recursos públicos invertidos en este ámbito.

Los resultados se vinculan parcialmente Farro (2018), las contrataciones del Estado son medianamente adecuados según el 69,6 % de encuestados, asimismo, los hallazgos se vinculan con Bautista (2021), quien concluyó, de acuerdo a los participantes, las influencias de los procesos de contratación de obras públicas en la ejecución del gasto público se vienen dando de manera correcta por la Municipalidad Provincial del Santa sin ninguna irregularidad.

Los resultados se vinculan de forma parcial con Rodríguez (2019), quien concluyó que, las contrataciones públicas como herramienta estratégica han permitido mejorar la gestión administrativa en la Unidad Educativa Local de Pataz, lo que ha permitido realizar un diagnóstico con

más detalles sobre los procesos de las licitaciones, por otro lado, se ha podido asesorar para el cumplimiento de objetivos de la ejecución del presupuesto.

De acuerdo al análisis estadístico para dimensión actuación preparatoria, de los 81 trabajadores encuestados, el 29,6 % considera que esta fase es inadecuada. En contraste, el 42,0 % la califica como regularmente adecuada, y el 28,4 % la percibe como adecuada.

Tales hallazgos se vinculan con Ale (2019), quien concluyó que, las actuaciones preparatorias son regularmente adecuadas según lo percibido por el 96,55 % de encuestados.

De los resultados obtenidos para la dimensión procedimiento de selección, de los 81 trabajadores encuestados, el 35,8 % de los participantes percibe que el procedimiento de selección es inadecuado. En contraste, un significativo 48,1 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 16,0 % lo considera adecuado.

Los hallazgos se relacionan con Calizaya (2020), quien concluyó que, el principal problema materia de estudio fue el incumplimiento de las

programaciones del plan anual de contrataciones, la falta de control en la adquisición de bienes y servicios, así como la falta de la ejecución adecuada de las bases.

De acuerdo a los resultados estadísticos para la dimensión ejecución contractual, de los 81 trabajadores encuestados, el 43,2 % de los participantes considera que la ejecución contractual es inadecuada. Por otro lado, un significativo 50,6 % la califica como regularmente adecuada, mientras que un 6,2 % la percibe como adecuada.

Tales resultados se vinculan parcialmente con Ale (2019), quien concluyó que, la efectividad de la adquisición de bienes y servicios, la mayoría de encuestados representada por el 80 % refiere que es regular.

De acuerdo al análisis estadístico para la variable gasto público en inversión, de los 81 trabajadores encuestados, el 32,1 % de los participantes percibe que el gasto público en inversión es inadecuado, en contraste, un significativo 55,6 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 12,3 % lo considera adecuado.

Tales hallazgos se vinculan parcialmente con Espitia et al. (2019), quienes concluyeron que, era necesario un gasto mayor del presupuesto público, lo cual se debía asignar y ejecutar de manera eficiente para evitar actos de corrupción.

Según los resultados obtenidos para la dimensión certificación del gasto público en inversión, de los 81 trabajadores encuestados, el 24,7 % de los participantes considera que la certificación del gasto público en inversión es inadecuada, por otro lado, un considerable 66,7 % la califica como regularmente adecuada, mientras que un 8,6 % la percibe como adecuada.

Para la dimensión compromiso del gasto público en inversión, las percepciones de los 81 trabajadores encuestados fueron que, el 35,8 % de los participantes considera que el compromiso del gasto público en inversión es inadecuado. Por otro lado, un significativo 58,0 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 6,2 % lo percibe como adecuado.

De acuerdo a los resultados obtenidos para la dimensión devengado del gasto público en inversión, de los 81 trabajadores encuestados, el 28,4

% de los participantes considera que el devengado del gasto público en inversión es inadecuado. Por otro lado, un considerable 61,7 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 9,9 % lo percibe como adecuado.

Respecto a los resultados obtenidos para la dimensión pago del gasto público en inversión, se obtuvo que, de los 81 trabajadores encuestados, el 35,8 % de los participantes considera que el pago del gasto público en inversión es inadecuado, un significativo 43,2 % lo califica como regularmente adecuado, mientras que un 21,0 % lo percibe como adecuado.

Tales hallazgos se vinculan parcialmente con Guevara (2020), quien concluyó que, los diferentes medios de financiamiento permitieron a la municipalidad llevar a cabo los pagos de sus proyectos y programas durante ese periodo, además, al analizar los resultados de la investigación, se pudo observar que se ejecutó el 73,9 %.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

En base a los resultados estadísticos obtenidos mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman aplicada a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, durante el año 2022, se evidencia una correlación positiva significativa y fuerte entre la contratación pública y el gasto público en inversión. La magnitud del coeficiente de correlación ( $Rho = 0,779$ ) indica una asociación robusta entre ambas variables, sugiriendo que conforme aumenta la contratación pública, también se incrementa de manera considerable el gasto público en inversión en el municipio. Este resultado es respaldado por un valor-p de 0,000, el cual es significativamente menor que el nivel de significancia establecido de 0,05. La relevancia de estos hallazgos se destaca al considerar que la contratación pública emerge como un indicador clave para entender las variaciones en el gasto público en inversión a nivel municipal. La evidencia numérica respalda la conclusión de que esta relación es estadísticamente significativa y no se debe al azar. Estos resultados ofrecen insights valiosos para la formulación de políticas y la gestión municipal, sugiriendo que un enfoque estratégico en la contratación pública podría tener impactos directos en el impulso de inversiones públicas. La correlación positiva identificada brinda información

cuantitativa esencial para los responsables de la toma de decisiones, proporcionando una base numérica sólida para la planificación y asignación eficiente de recursos en el ámbito local.

## **SEGUNDA**

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre la actuación preparatoria y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, durante el año 2022, revelan un sólido coeficiente de correlación positiva de 0,753. Este valor sustancial indica una asociación significativa entre ambas variables, sugiriendo que a medida que mejora la actuación preparatoria, se observa un aumento en el gasto público en inversión en el municipio. El valor-p de 0,000, inferior al nivel de significancia de 0,05, respalda la decisión de rechazar la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa. En síntesis, se confirma una correlación estadísticamente significativa y positiva entre la actuación preparatoria y el gasto público en inversión en Ciudad Nueva, Tacna, durante el periodo bajo análisis. Estos resultados sugieren que una actuación preparatoria más efectiva puede estar relacionada con mayores niveles de inversión pública en la localidad.

### **TERCERA**

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre el proceso de selección y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para el año 2022, exhiben un sólido coeficiente de correlación positiva de 0,742. Este valor substancial sugiere una asociación significativa entre el proceso de selección y el gasto público en inversión, indicando que mejoras en el proceso de selección están vinculadas a incrementos en el gasto público en inversión en la localidad. Con un valor-p de 0,000, el cual es inferior al nivel de significancia de 0,05, se rechaza la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa. En resumen, se confirma una correlación estadísticamente significativa y positiva entre el proceso de selección y el gasto público en inversión en Ciudad Nueva, Tacna, durante el período analizado. Estos resultados sugieren que un proceso de selección más efectivo puede asociarse a mayores niveles de inversión pública en la municipalidad.

### **CUARTA**

Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre la ejecución contractual y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para el año 2022, señalan un sólido coeficiente de correlación positiva de 0,805. Este valor robusto

sugiere una asociación significativa entre la ejecución contractual y el gasto público en inversión, indicando que un rendimiento más efectivo en la ejecución contractual está vinculado a mayores niveles de gasto público en inversión en la localidad. Con un valor-p de 0,000, el cual es inferior al nivel de significancia de 0,05, se rechaza la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa. En síntesis, se confirma una correlación estadísticamente significativa y positiva entre la ejecución contractual y el gasto público en inversión en Ciudad Nueva, Tacna, durante el período examinado. Estos resultados sugieren que una ejecución contractual más eficiente puede asociarse a un incremento en la inversión pública en la municipalidad.

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Considerando la fuerte correlación positiva entre la contratación pública y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se recomienda fortalecer las prácticas y procesos de contratación para maximizar la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión. Implementar capacitaciones continuas para los funcionarios encargados de la contratación pública, enfocadas en agilizar procedimientos sin comprometer la transparencia, puede ser crucial. Además, se sugiere establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódicos para optimizar la ejecución contractual y asegurar que los fondos destinados a inversión sean utilizados de manera efectiva. Estas recomendaciones buscan potenciar la correlación identificada, promoviendo una gestión más eficiente y estratégica de los recursos municipales para impulsar el desarrollo local de manera sostenible.

### **SEGUNDA**

Dada la fuerte correlación positiva entre la actuación preparatoria y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se recomienda potenciar y sistematizar las prácticas relacionadas con la

preparación de proyectos de inversión. Implementar procesos de planificación más integrales y eficaces, con énfasis en la identificación temprana de oportunidades de inversión, lo cual optimiza aún más la relación observada. Se sugiere la capacitación continua del personal involucrado en la actuación preparatoria, así como el establecimiento de protocolos claros y eficientes para la formulación y evaluación de proyectos. Además, la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación robustos, lo cual ayuda a garantizar que la mejora en la actuación preparatoria se traduzca efectivamente en un aumento cuantificable y sostenible del gasto público en inversión, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad.

### **TERCERA**

De manera congruente con la correlación positiva y significativa entre el proceso de selección y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se sugiere fortalecer y optimizar aún más el proceso de selección de proyectos de inversión. Implementar prácticas que agilicen la selección de iniciativas sin comprometer la calidad y transparencia del proceso, podría ser fundamental. Se recomienda la revisión periódica de los criterios de selección, asegurando su alineación con las metas estratégicas de desarrollo local. Además, la capacitación

continua del personal involucrado en el proceso de selección mejora la eficiencia y efectividad de este, garantizando que los proyectos seleccionados contribuyan de manera óptima al crecimiento y bienestar de la comunidad. Estas acciones pueden reforzar la correlación identificada, fomentando una gestión más eficaz de los recursos destinados a la inversión pública en la municipalidad.

#### **CUARTA**

En concordancia con la robusta correlación positiva identificada entre la ejecución contractual y el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se sugiere consolidar y mejorar aún más los procesos de ejecución contractual. Implementar estrategias que agilicen la ejecución de proyectos sin sacrificar la calidad ni la transparencia, puede ser esencial. Se recomienda la revisión y optimización constante de los procedimientos contractuales, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de desarrollo local. La capacitación continua del personal involucrado en la ejecución contractual también puede contribuir a una gestión más eficiente y efectiva. Estas acciones pueden fortalecer la correlación positiva identificada, promoviendo una administración más ágil y efectiva de los recursos destinados a la inversión pública en la municipalidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ale , A. L. (2019). Actuaciones preparatorias y la efectividad de la adquisición de bienes y servicios en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pocollay – Tacna, año 2017. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]: Repositorio UNJBG.  
[http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3611/192\\_2019\\_ale\\_ale\\_al\\_espg\\_maestria\\_gestion\\_empresa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3611/192_2019_ale_ale_al_espg_maestria_gestion_empresa.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Álvarez, A., & Álvarez, A. (2019). Guía de clasificadores presupuestarios 2019. Instituto Pacífico S.A.C.
- Ascanio, M. (2021). Principios de la contratación pública en el ámbito del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 25(0), 337-369.  
doi:10.18601/21452946.n25.11
- Astudillo, A., & Del Rosario, G. (2020). El análisis del control interno administrativo para el mejoramiento del desempeño laboral de las microempresas del sector alimenticio. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]: Repositorio UCSG.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/15551/1/T-UCSG-PRE-ECO-ADM-576.pdf>.

Barrios, D. (2020). Sistema de control interno y la gestión administrativa en la entidad prestadora de servicios de saneamiento Tacna.S.A. Tacna, 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]: Repositorio UPT.  
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1666/Barrios-Acero-Diego.pdf?sequence=6&isAllowed=y>.

Bautista, L. R. (2021). El Proceso de Contratación de las Obras Públicas y su influencia en la Ejecución del Gasto Público de la Municipalidad Provincial del Santa en el año 2019. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62827/Bautista\\_PLR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62827/Bautista_PLR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Calizaya, F. M. (2020). Plan anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza periodo 2013 - 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]: Repositorio UPT.  
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3144761>.

Carrasco, S. (2017). Metodología de la investigación científica. Editorial San Marcos E.I.R.L.

Castañeda, A. I. (2020). Licitaciones públicas, caso secretaría de finanzas y administración Puebla, 2018-2019. [Tesis de pregrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]: Repositorio BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/f2a38120-6f1c-4d6a-947a-15e07fffde40>.

Decreto Legislativo N° 1440. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>

Decreto Legislativo N° 1444. (2018). Decreto legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18212-decreto-legislativo-n-1444/file>

Directiva N° 001-2019-EF/50.01. (11 de enero de 2019). Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la->

directiva-no-001-2019-ef5001-directiva-para-l-resolucion-directoral-n-003-2019-ef5001-1731057-1/

Espitia, Ferrari, González, Hernández, Reyes, Romero, & Tassara. (2019). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía institucional*, 21(40), 2346-2450. doi:10.18601/01245996.v21n40.11

Farro , J. F. (2018). Gestión administrativa y contrataciones del Estado del personal de la subgerencia de logística de la Zona Registral IX Lima, 2016. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14774/Farro\\_PJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14774/Farro_PJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Guevara, A. C. (2020). Gestión presupuestaria en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]: Repositorio UNJBG. [http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3936/155\\_2020\\_guevara\\_huaman\\_ac\\_fcje\\_segunda\\_especialidad\\_en\\_gestion\\_publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3936/155_2020_guevara_huaman_ac_fcje_segunda_especialidad_en_gestion_publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw - Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Ley N° 28411. (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)

Ley N° 30225. (2014). Ley de Contrataciones del Estado. <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>

Martínez, H. A. (2021). Las licitaciones públicas en México: un instrumento de promoción democrática y competitividad económica. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, 37(0), 45–59. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2021.37.77791>

Meza, Y., Robles, M., & Yunque, A. (2019). Comentarios al TUO de la Ley de Contrataciones del Estado. Juristas Editores E.I.R.L.

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. (2023). Cuadro de Asignación de Personal Provisional. <https://www.municipiadnueva.gob.pe/documento-de-gestion/1>

Nuñez, M., & Talavera, A. (2021). Contrataciones con el Estado. Universidad del Pacífico.

Ñaupas , H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación: Cualitativa - Cuantitativa y Redacción de la Tesis. DGP Editores SAS.

OECD. (2023). Contratación pública.  
<https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>

OSCE. (2022). Los tiempos en un proceso de contratación.  
[https://portal.osce.gob.pe/revista\\_osce/156/detalle/04](https://portal.osce.gob.pe/revista_osce/156/detalle/04)

OSCE. (s.f.). Fases de la Contratación Pública.  
[https://portal.osce.gob.pe/osce/content/seminario-como\\_contratar\\_con\\_el\\_estado](https://portal.osce.gob.pe/osce/content/seminario-como_contratar_con_el_estado)

R & C Consulting. (2022). El SEACE y los Procesos de selección (OSCE).  
<https://rc-consulting.org/blog/2014/08/el-seace-y-los-procesos-de-seleccion-osce/>

Rodriguez , C. M. (2019). Las contrataciones públicas como herramienta estratégica para mejorar la gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]: Repositorio UNT.

<http://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/4386807b-a92a-4b92-b8fe-9998bea6ebf9/content>.

Salazar. (2017). El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú. *Derecho & Sociedad*, 0(29), 57-60.  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/derysoc/2008/06/12/el-concepto-y-los-factores-de-los-contratos-de-la-administracion-publica-como-referentes-necesarios-para-el-desarrollo-del-sistema-de-contratacion-en-el-peru/>

Santa Cruz, E. H. (2023). Ejecución presupuestaria y contrataciones públicas en el programa nacional de investigación científica y estudios avanzados, Lima, 2022. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111337/Santa\\_CLEH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111337/Santa_CLEH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Valderrama Mendoza, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cualitativa, cuantitativa y mixta. Editorial San Marcos E.I.R.L.

Vara, A. A. (2015). Los 7 pasos para elaborar una tesis. Empresa Editorial  
Marco EIRL.

**ANEXOS**

### ANEXO 01- MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis principal</b>	<b>Variable X:</b>	<b>Población</b>	<b>Tipo de investigación</b>
¿Cómo se relaciona la contratación pública con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?	Determinar cómo se relaciona la contratación pública con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	La contratación pública tiene una relación estadísticamente significativa con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	X: Contratación pública	115 trabajadores funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	El tipo de investigación es básica.
<b>Problemas secundarios</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis secundarias</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Muestra</b>	<b>Nivel de investigación</b>
a) ¿En qué forma se relaciona la actuación preparatoria con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?	a) Determinar en qué forma se relaciona la actuación preparatoria con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	a) La actuación preparatoria se relaciona en forma significativa con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	Actuación preparatoria	No Probabilística: 81 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.	El nivel de investigación es correlacional.
b) ¿En qué medida se relaciona el proceso de selección con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?	b) Determinar en qué medida se relaciona el proceso de selección con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	b) El proceso de selección se relaciona en una medida significativa con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	Procedimiento de selección		<b>Diseño de investigación</b>
c) ¿De qué manera se relaciona la ejecución contractual con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022?	c) Determinar de qué manera se relaciona la ejecución contractual con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	c) La ejecución contractual se relaciona de una manera significativa con el gasto público en inversión en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna 2022.	Ejecución contractual		No experimental o Transeccional transversal
			<b>Variable Y:</b>		<b>Técnicas</b>
			Y: Gasto público en inversión		Encuesta
			<b>Dimensiones</b>		<b>Instrumentos</b>
			Certificación del gasto público en inversión		Cuestionario
			Compromiso del gasto público en inversión		<b>Tratamiento de datos</b>
			Devengado del gasto público en inversión		Microsoft Excel
					Soporte informático SPSS 29 Edition.

## ANEXO 02 – OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>Variable X: La contratación pública</b>	Salazar (2017), refiere que, es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública	La contratación pública corresponde a las actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual, dichas dimensiones permiten operacionalizar la variable.	Actuación preparatoria	- Determinar la necesidad (1)	Ordinal
				- Requerimiento (2)	
				- Valor referencial (3)	
				- Estudio de mercado (4)	
				- Certificación del crédito presupuestario (5)	
			Procedimiento de selección	- Elaboración de las bases del procedimiento de selección (6)	Ordinal
				- Registro de participantes (7)	
				- Formulación y absolución de consultas (8)	
				- Integración de bases (9)	
				- Evaluación y calificación de ofertas (10)	
				- Otorgamiento de la buena pro (11)	
			Ejecución contractual	- Suscripción del contrato (12)	Ordinal
				- Entregas y conformidad (13)	
				- Pagos (14)	
<b>Variable Y: Gasto público en inversión</b>	Álvarez y Álvarez (2019) indican que se refiere a las erogaciones realizadas por las instituciones que se cargan a los créditos del presupuesto previamente	El gasto público en inversión es el procedimiento que permite realizar la certificación, compromiso, devengado y pago del presupuesto para inversión con el fin	Certificación del gasto público en inversión	- Revisión de Cuadro de necesidades con las autorizaciones	Ordinal
				- Revisión de Términos de referencia o especificaciones, técnicas visadas por el área usuaria Certificación	
			Compromiso del gasto público en inversión	- Revisión de Cuadro de necesidades certificado	Ordinal
				- Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria	
				- Revisión de Cotización completa	

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
	aprobadas y que dichos gastos se orientan para prestos servicios públicos y al normal funcionamiento de las instituciones del estado de acuerdo a sus funciones, con la finalidad de lograr los objetivos establecidos.	de lograr los objetivos institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de Declaraciones juradas del proveedor</li> <li>- Revisión de Documentación del proveedor que tenga el cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas que solicite el área usuaria.</li> <li>- Emisión de orden de servicio o compra.</li> </ul>	Ordinal
			Devengado del gasto público en inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control previo de la documentación</li> <li>- Revisión de la Orden de servicio o compra con las firmas de autorización y documentos que sustenten los requisitos del proveedor según términos de referencia o especificaciones técnicas.</li> <li>- Revisión de los Documentos de conformidad del servicio prestado o bien adquirido</li> <li>- Revisión del Comprobante de pago válido emitido por el proveedor</li> <li>- Revisión de la Pecosa si es un bien adquirido.</li> <li>- Producto si es un servicio prestado</li> </ul>	Ordinal
			Pago del gasto público en inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del expediente completo de contratación</li> <li>- Pago de los tributos correspondientes</li> <li>- Emisión de comprobante de pago</li> <li>- Transferencia o emisión de cheque según corresponda</li> </ul>	Ordinal

## **ANEXO 03 - INSTRUMENTO 1**

### **CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Estimado trabajador de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el instrumento que se presenta a continuación corresponde a un estudio denominado: **LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL GASTO PÚBLICO EN INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA 2022**, la encuesta es anónima, y los datos serán publicados en la investigación, se pide encerrar en un círculo la alternativa con la que más se identifique.

#### **Dimensión: Actuación Preparatoria**

##### **1. Determinar la necesidad**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la entidad identifica y define claramente las necesidades antes de iniciar el proceso de contratación pública.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **2. Requerimiento**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, las especificaciones técnicas, cantidades y calidad de los bienes, servicios u obras requeridos se detallan de manera precisa.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **3. Valor Referencial**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la entidad determina de manera adecuada el valor estimado o referencial de la contratación pública.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **4. Estudio de Mercado**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se realiza un análisis exhaustivo de las condiciones del mercado relacionadas con la contratación pública.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **5. Certificación del Crédito Presupuestario**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la entidad obtiene la certificación que acredita la disponibilidad de los recursos financieros necesarios.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo

- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

#### **Dimensión: Procedimiento de Selección**

##### **6. Elaboración de las Bases del Procedimiento de Selección**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, las reglas y condiciones para el proceso de selección de proveedores se redactan y establecen de manera clara.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **7. Registro de Participantes**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el registro de proveedores interesados se lleva a cabo de manera efectiva, verificando los requisitos necesarios.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **8. Formulación y Absolución de Consultas**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se permite a los proveedores formular consultas, y estas son respondidas de manera clara y oportuna.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **9. Integración de Bases**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, las respuestas a consultas y modificaciones realizadas en las bases se incorporan de manera clara.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **10. Evaluación y Calificación de Ofertas**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la evaluación y calificación de las ofertas se realiza de manera justa y transparente.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **11. Otorgamiento de la Buena Pro**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo con criterios predefinidos y de manera justa.

- a. Totalmente en desacuerdo

- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**Dimensión: Ejecución Contractual**

**12. Suscripción del Contrato**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la firma y formalización del contrato se llevan a cabo de manera clara, estableciendo condiciones contractuales adecuadas.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**13. Entregas y Conformidad**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la entrega de bienes, servicios u obras se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos, verificando la conformidad.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**14. Pagos**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los pagos correspondientes al proveedor se efectúan de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

## **ANEXO 04 - INSTRUMENTO 2**

### **GASTO PÚBLICO EN INVERSIÓN**

Estimado trabajador de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el instrumento que se presenta a continuación corresponde a un estudio denominado: **LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EL GASTO PÚBLICO EN INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA 2022**, la encuesta es anónima, y los datos serán publicados en la investigación, se pide encerrar en un círculo la alternativa con la que más se identifique.

#### **Certificación del gasto público en inversión**

##### **1. Revisión de Cuadro de necesidades con las autorizaciones**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el cuadro de necesidades se revisa exhaustivamente junto con las autorizaciones correspondientes.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **2. Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los Términos de referencia o especificaciones técnicas son revisados con la debida visación del área usuaria.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

#### **Compromiso del gasto público en inversión**

##### **3. Revisión de Cuadro de necesidades certificado**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el Cuadro de necesidades es revisado y certificado como parte del compromiso del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **4. Revisión de Términos de referencia o especificaciones técnicas visadas por el área usuaria**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los Términos de referencia o especificaciones técnicas son revisados con la debida visación del área usuaria como parte del compromiso del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

##### **5. Revisión de Cotización completa**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la cotización completa es revisada como parte del compromiso del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**6. Revisión de Declaraciones juradas del proveedor**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, las declaraciones juradas del proveedor son revisadas como parte del compromiso del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**7. Revisión de Documentación del proveedor que tenga el cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas que solicite el área usuaria**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la documentación del proveedor, que demuestre el cumplimiento de los términos de referencia o especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, es revisada como parte del compromiso del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**8. Emisión de orden de servicio o compra**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se emite la orden de servicio o compra como parte del compromiso del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**Devengado del gasto público en inversión**

**9. Control previo de la documentación**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se realiza un control previo de la documentación antes del devengado del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**10. Revisión de la Orden de servicio o compra con las firmas de autorización y documentos que sustenten los requisitos del proveedor según términos de referencia o especificaciones técnicas**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la Orden de servicio o compra se revisa con las firmas de autorización y los documentos que sustentan los requisitos del proveedor

según términos de referencia o especificaciones técnicas como parte del devengado del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**11.Revisión de los Documentos de conformidad del servicio prestado o bien adquirido**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los documentos de conformidad del servicio prestado o bien adquirido son revisados como parte del devengado del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**12.Revisión del Comprobante de pago válido emitido por el proveedor**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el Comprobante de pago válido emitido por el proveedor se revisa como parte del devengado del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**13.Revisión de la Pecosá si es un bien adquirido**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la Pecosá se revisa en caso de bienes adquiridos como parte del devengado del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**14.Producto si es un servicio prestado**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el producto entregado se revisa en caso de servicios prestados como parte del devengado del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**Pago del gasto público en inversión**

**15.Revisión del expediente completo de contratación**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el expediente completo de contratación se revisa antes del pago del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo

- e. Totalmente de acuerdo

**16. Pago de los tributos correspondientes**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se realiza el pago de los tributos correspondientes como parte del pago del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**17. Emisión de comprobante de pago**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se emite el comprobante de pago como parte del pago del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**18. Transferencia o emisión de cheque según corresponda**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se realiza la transferencia o emisión de cheque según corresponda como parte del pago del gasto público en inversión.

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

**ANEXO 05 – MATRIZ DE DATOS**

	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17	i18	i19	i20	i21	i22	i23	i24	i25	i26	i27	i28	i29	i30	i31	i32
1	3	3	2	4	3	3	2	3	4	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	2	1	2	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1
4	1	1	1	2	1	2	1	3	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	3	1	1	2	1	2	2
5	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2
6	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1
7	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	5	4	3	3	3	3	2	4	4	4	3	3	2	4	3	3
8	5	5	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	5	4	4	5	3	2	4	3	4	5	4	2	5	4	5	4
9	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	4	3	4	3	2	2	3	3	4	3
10	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	4	3	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2
11	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2
12	4	3	2	2	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	5	5	4	3	3	2	3	2	4	3	4	2	2	2	5	4	5	4
13	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
14	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	3	5	2	2	5	4	4	3	2	2	5	4	2	3	5	3	3
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	1	2	1	1	1	1	4
16	5	5	5	4	2	2	2	2	4	2	2	5	2	2	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	2
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	2	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5
18	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	4	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
19	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4
20	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4
21	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	2	5	5	2	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	5	5	4	5	4	2
22	4	3	4	2	4	4	4	4	2	4	4	2	3	4	5	1	4	4	4	2	3	4	4	4	4	2	2	2	5	4	5	4

	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17	i18	i19	i20	i21	i22	i23	i24	i25	i26	i27	i28	i29	i30	i31	i32	
23	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2		
24	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	2	5	4	4	5	3	4	4	4	4	5	5	4	4	3	5	5	
25	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	3	5	2	2	5	2	4	3	2	2	5	4	4	3	5	3	3	
26	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	
27	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4	1	4	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3
28	3	3	4	4	3	3	2	3	4	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4
29	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	3	5	2	2	5	2	2	3	2	2	5	4	2	3	5	3	3	
30	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	4	2	5	4	4	3	3	2	4	3	4	3	3	2	4	3	3	3	
31	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	5	4	4	3	1	2	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	
32	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	2	2	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2
33	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	
34	3	4	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	2	3	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	4	
35	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	
36	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	2	3	3	4	3	2	4	4	4	4	3	4	2	3	3	3	4	
37	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	3	4	4	3	
38	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	4	3	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	
39	4	4	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	
40	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	5	1	4	4	4	2	3	4	4	4	4	2	2	4	5	4	5	4	
41	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	
42	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	2	2	5	4	4	3	2	2	5	4	2	3	5	3	3	
43	3	3	3	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	2	1	2	1	1	1	4	2	1	1	1	1	4	2	1	1	1	2		
44	3	3	3	4	2	2	2	2	4	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	2	

	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17	i18	i19	i20	i21	i22	i23	i24	i25	i26	i27	i28	i29	i30	i31	i32
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	3	4	5	2	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5
46	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	4	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	2
47	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	5	1	4	4	4	2	3	4	4	4	4	2	2	4	5	4	4	4
48	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	4	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	2
49	4	3	3	3	4	2	4	4	3	4	4	4	3	4	3	2	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4
50	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	2	2	5	4	4	3	2	2	5	4	4	3	5	3	3
51	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	4	4	3	3	2	4	4	4	3	3	2	4	4	3	3
52	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4
53	5	5	5	5	5	2	4	4	5	4	4	2	3	4	4	3	3	2	2	5	2	2	3	2	2	5	4	2	3	5	3	3
54	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4
55	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	2	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	2	3	4	4	3
56	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
57	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	1	4	4	3	2	2	4	4	4	3	2	2	2	5	4	4	4
58	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2
59	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
60	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	4	2	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1	2
61	5	5	5	5	5	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	2	2	5	2	4	3	2	2	5	4	4	3	5	3	3
62	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	5	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3
63	4	4	3	3	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4
64	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
65	5	5	5	5	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	5	2	4	3	2	2	5	4	4	3	5	3	3
66	4	4	4	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	5	1	4	4	3	2	3	4	4	4	3	2	2	4	5	4	5	4

